

TARIFARIO



BANCA DE CONSUMO

Persona Natural

Contenido

1. Persona Natural

- 1.1 Cuentas de Ahorro y Depósito a Plazo Fijo
- 1.2 Préstamos
- 1.3 Seguros
- 1.4 Servicios

**CUENTAS DE AHORRO
Y
DEPÓSITOS A PLAZO
FIJO**

Persona Natural



Cuenta Día a Día

Banca Personal		
Tasas	Soles	Dólares
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija (a 360 días)	0.00%	0.00%
Características		
Monto mínimo de apertura	S/ 0.00	\$0.00
Comisiones		
Operaciones en cuenta		
Conversión de moneda: Conversión diferente al dólar americano	3%	3%
Uso de canales		
Uso de canales complementarios: a) Consulta de saldos o movimientos (otro banco) b) Retiros (otro banco)	S/ 5.00 Local S/ 15.00 Internacional	\$ 1.50 Local \$ 4.50 Internacional
Operación en Ventanilla: a) Depósitos y retiros en la red de agencias b) Consulta de saldos y movimientos en agencias	Sin costo 3 libres al mes adicional S/ 2.00	Sin costo 3 libres al mes adicional \$ 0.60
Servicios asociados a la cuenta		
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 3.50	\$1.00
Mantenimiento de cuenta *	S/ 2.00	\$0.60
Tarjetas de débito adicionales a solicitud		
Reposición de tarjeta Reposición de tarjeta en el extranjero	S/ 15.00 El gasto por reposición internacional será trasladado al cliente	\$4.50 El gasto por reposición internacional será trasladado al cliente

* Si el saldo promedio mensual es menor a S/ 20.00 o \$ 6.00 y no tiene movimientos en 12 Meses.

Tasas y tarifas vigentes a partir del 9 de julio del 2022.
Para cuentas anteriores los cambios aplicarán a partir del 8 de agosto de 2022 o según fecha indicada en la comunicación efectuada.

Las transacciones de depósitos o retiros, así como aperturas o cancelación de cuenta están sujetas a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Cuenta Ahorro Meta

Banca Personal

Tasas	Soles ¹	Dólares ¹
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija (a 360 días)	4.25%	2.00. %
Características		
Monto mínimo de apertura	S/ 100.00	\$30.00
Comisiones		
Operaciones en cuenta		
Conversión de moneda: Conversión diferente al dólar americano	3%	3%
Uso de canales		
Uso de canales complementarios: a) Consulta de saldos o movimientos (otro banco) b) Retiros (otro banco)	S/ 5.00 Local S/ 15.00 Internacional	\$ 1.50 Local \$ 4.50 Internacional
Operación en Ventanilla: a) Depósitos y retiros en la red de agencias b) Retiros en la red de agencias (mensual) c) Consultas de saldos y movimientos en agencias (mensual)	Sin costo 3 libres, adicional S/ 3.00 3 libres, adicional S/ 3.00	Sin costo 3 libres, adicional \$ 1.00 3 libres, adicional \$ 1.00
Servicios asociados a la cuenta		
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente) Mantenimiento de cuenta (*)	S/ 3.50 S/ 1.00	\$1.50 \$0.60
Tarjetas de débito adicionales a solicitud		
Reposición de tarjeta Reposición de tarjeta en el extranjero	S/ 15.00 El gasto por reposición internacional será trasladado al cliente	\$4.50 El gasto por reposición internacional será trasladado al cliente

1 Tasas vigentes a partir del 05 de agosto del 2025.

Para cuentas anteriores los cambios aplicaran a partir del 17 de octubre del 2025, o según fecha indicada en la comunicación efectuada.

La apertura de la cuenta Ahorro Meta dólares se realiza en la Red de agencias.

(*) Si el saldo promedio mensual es menor a S/ 100.00 ó \$30.00

Las transacciones de depósitos o retiros, así como aperturas o cancelación de cuenta están afectos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

TRPP03_20250623

Cuenta Ahorro Max

Banca Personal

TASAS	Soles
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija (a 360 días)	5.00%
CARACTERISTICAS	
Monto mínimo de apertura	S/ 0.00
COMISIONES	
Uso de canales	
Operación en Ventanilla: a) Retiros en agencias Alfin Banco	Sin costo
Servicios asociados a la cuenta	
Envío digital de estado de cuenta	Sin costo

La Cuenta Ahorro Max no otorga tarjeta de débito, todas sus operaciones se realizan de manera digital, y sólo los retiros de efectivo pueden efectuarse en las agencias de Alfin Banco.

Puede consultar los límites transaccionales y mayor detalle de las comisiones por Servicios Transversales que pueden ser cobrados por el banco, por ejemplo: las transferencias interbancarias, ingresando al Tarifario de la página web: www.maximo.pe/

Los depósitos se encuentran cubiertos por el Fondo Seguro de Depósito, el monto máximo de cobertura se encuentra sujeto a actualización trimestral de acuerdo con norma vigente, para mayor información consultar en <http://www.fsd.org.pe>.

Todas las transacciones están sujetas al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

La comercialización del producto se realiza mediante nuestro aliado comercial.

Las transacciones de depósitos o retiros, así como aperturas o cancelación de cuenta están sujetas a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Depósito a plazo

Banca Personal

Plazo	TEA - Soles ⁽¹⁾	TEA - Dólares ⁽¹⁾
30 días	0.50%	0.01%
60 días	0.70%	0.04%
90 días	0.90%	0.05%
180 días	1.00%	0.07%
270 días	1.10%	0.10%
360 días	1.20%	0.20%
540 días	1.20%	0.25%
720 días	1.50%	0.30%
1080 días	2.00%	0.50%

⁽¹⁾ Tasas vigentes, aplican a partir del 23 de junio del 2025 para aperturas y renovaciones automáticas de Depósitos a Plazo Fijo.

Características		
Monto mínimo de apertura	S/ 250.00	\$ 500.00
Comisiones		
Uso de Canales		
Operación en Ventanilla:		
• Estado de Cuenta otorgado en agencias	1 gratis al mes Adicional S/ 2.00	1 gratis al mes Adicional \$ 1.50
Servicios asociados a la cuenta		
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 12.00	\$ 4.00

A toda cancelación anticipada del Depósito a Plazo, es decir, cancelar el depósito a plazo antes de los días pactados inicialmente con Alfin Banco, se le aplicará una regularización en la tasa de interés pactada, que consiste en la aplicación de una tasa menor dependiendo de los días transcurridos desde la fecha de contratación hasta la fecha de cancelación de acuerdo al siguiente cuadro:

Días transcurridos al día de cancelación	Tasa aplicable
Entre 1 a 29 días	Tasa de cuenta Dia a Dia
Entre 30 a 59 días	Tasa 30 días
Entre 60 a 89 días	Tasa 60 días
Entre 90 a 179 días	Tasa 90 días
Entre 180 a 260 días	Tasa 180 días
Entre 261 a 1079 días	Tasa 270 días

Características

Cuenta Día a Día

- Puedes abrirla de manera individual, mancomunada conjunta (tipo "Y") o indistinta (tipo "O") (máximo tres titulares).
- Puedes disponer de tu dinero cuando quieras y además se otorga una tarjeta de débito Visa Internacional como sigue:
 - o Tipo Individual.- Una tarjeta de débito para el titular
 - o Tipo mancomunada conjunta.- No se entrega tarjeta de débito
 - o Tipo mancomunada indistinta.- Se entrega una tarjeta de débito para cada titular.

Cuenta Ahorro Meta

- Puedes aperturar tu Cuenta Ahorro Meta en soles, en nuestros canales: APP, Banca por internet y Red de Agencias
- Tu Cuenta Ahorro Meta en dólares la puedes aperturar en nuestra Red de agencias
- Puedes abrirla de manera individual, mancomunada conjunta (tipo "Y") o indistinta (tipo "O") (máximo tres titulares).
- Puedes disponer de tu dinero cuando quieras y además se otorga una tarjeta de débito Visa Internacional como sigue:
 - o Tipo Individual.- Una tarjeta de débito para el titular
 - o Tipo mancomunada conjunta. - No se entrega tarjeta de débito
 - o Tipo mancomunada indistinta.- Se entrega una tarjeta de débito para cada titular.

Cuenta Ahorro Max

- Es una cuenta de ahorros respaldada por Alfin Banco que permite rentabilizar tu dinero y realizar transferencias interbancarias desde el APP de Máximo.
- La apertura de tu Cuenta Ahorro Max en soles, es a través de la aplicación de Máximo.
- Tasa de interés efectiva anual calculada en base a 360 días.
- No otorga tarjeta de débito, todas las operaciones se realizan de manera digital.

Depósito a Plazo Fijo

- Posibilidad de escoger la manera más conveniente del pago de tus intereses:
 - (1) abono al vencimiento del plazo
 - (2) abono cada 30 días a una cuenta Día a Día.
- Puedes abrirla de manera individual, mancomunada conjunta (tipo "Y") o indistinta (tipo "O") (máximo tres titulares).
- Tasa de interés efectiva anual calculada en base a 360 días.
- Consulta por nuestras tasas de campaña y aprovecha... **tu cuenta de alto rendimiento**

Fórmulas

Cuenta Ahorro Meta

I. ¿Cómo calcular los intereses en la Cuenta Ahorro Meta en Alfin Banco?

1. Se considera como monto (S) el saldo en la cuenta del cliente al final de cada día. Asimismo, el cliente debe identificar la tasa de interés que le corresponde.

Tomemos el caso de un cliente que realiza su primer depósito en una **Cuenta Ahorro Meta** con las siguientes características:

Tener en cuenta que los depósitos y retiros están afectos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley Nº 29667).

Moneda del depósito: Soles
Tasa interés efectiva anual: 4.25%
Saldo inicial de la cuenta: S/1,000.00

Para este ejemplo, se asume que el cliente realiza su apertura de cuenta el 15 de enero y tiene las siguientes operaciones durante ese mes.

Fecha	Abono	Retiro
15/01/2025	1,000.00	
23/01/2025		300.00
25/01/2025	400.00	
Total del mes	1,400.00	300.00

El Saldo se calcula considerando el pago del ITF como se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha	Abono (a)	ITF (b)	Afecta al Saldo por Abono (c) = (a)- (b)	Retiro (d)	ITF (e)	Afecta al Saldo por Retiro (f) = (d)+(e)	Saldo al fin del Día (g) = (g)+(c)-(f)	Días que Saldo se mantiene*
15/01/2025	1,000.00	0.05	999.95				999.95	8
23/01/2025				300.00	0.00	300.00	699.95	2
25/01/2025	400.00	0.00	400.00				1,099.95	7

* Hasta el 31/01/2025 inclusive

2. Los intereses se calculan de manera diaria, pero se pagan de manera mensual. El cálculo de los intereses se realiza de la siguiente manera:

La Tasa del Depósito es la **Tasa Interés Efectiva Anual (TEA)**.

El cálculo de intereses se realiza de la siguiente manera:

Se debe obtener un factor de interés por los días que se mantiene un saldo en la cuenta, el cual resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Factor} = (1 + \text{TIEA} / 100)^{(\text{Nº días} / 360)} - 1$$

Luego este factor se aplica a los saldos que se han mantenido en el mes

En nuestro caso, los factores se deben aplicar al número de días en los que se han mantenido saldos hasta su cambio, así tenemos:

$$\text{Factor} = (1 + 4.25/100)^{(8/360)} - 1 = 0.00092535$$

$$\text{Factor} = (1 + 4.25/100)^{(2/360)} - 1 = 0.00023126$$

$$\text{Factor} = (1 + 4.25/100)^{(7/360)} - 1 = 0.00080964$$

Fecha	Saldo al fin del	Días que mantiene el saldo	Cálculo del Interés
15/01/2025	999.95	8	999.95 X 0.00092535 = S/ 0.93
23/01/2025	699.95	2	699.95 X 0.00023126 = S/ 0.16
25/01/2025	1,099.95	7	1,099.95 X 0.00080964 = S/ 0.89

Interés mensual: S/ 0.93 + S/ 0.16 + S/ 0.89 = **S/ 1.98**

El primer día de cada mes el cliente podrá ver en su cuenta:

Saldo + Interés mensual

En este caso, el 01/02/2025 el cliente podrá ver en su cuenta:

$$S/1,099.95 + S/1.98 = S/ 1,101.93$$

II. ¿Cómo calcular la tasa de Rendimiento Efectivo Anual?

Se tomará como ejemplo un depósito de S/ 1,000.00 como monto inicial al primer período (MI₁).

Se calculará los intereses correspondientes al primer período (I₁) asumiendo un plazo del depósito a 360 días, así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese período (C₁). En Alfin Banco no se cobra gastos ni comisiones por lo que C₁ = 0.

Se calculará el monto final al primer período (MF₁) utilizando la siguiente fórmula:

$$MF_1 = MI_1 + I_1 - C_1$$

Donde:

MF₁ = Monto Final, MI₁ (Monto Inicial) = S/ 1,000, I₁ = S/ 3.47, C₁ = 0

$$MF_1 = 1000 + 3.47 - 0 = S/ 1,003.47$$

Se repite el proceso hasta el mes 12

MF	MI	I	C
1003.47	= 1000 + 3.47 - 0		
1006.96	= 1003.47 + 3.49 - 0		
1010.46	= 1006.96 + 3.50 - 0		
1013.97	= 1010.46 + 3.51 - 0		
1017.49	= 1013.97 + 3.52 - 0		
1021.03	= 1017.49 + 3.54 - 0		
1024.58	= 1021.03 + 3.55 - 0		
1028.14	= 1024.58 + 3.56 - 0		
1031.71	= 1028.14 + 3.57 - 0		
1035.29	= 1031.71 + 3.58 - 0		
1038.89	= 1035.29 + 3.60 - 0		
1042.50	= 1038.89 + 3.61 - 0		

La TREA será igual a:

$$TREA = \left(\frac{MF_T}{MI_1} \right)^{\frac{P}{T}} - 1$$

MF_T (Monto Final) = S/ 1,042.50, MI₁ (Monto Inicial) = S/ 1,000.00, P (Año Calendario) = 360 días. T (Plazo Contratado) = 360 días

Cálculo Tasa Rendimiento Efectivo Anual TREA = ((MF / MI) ^ (P / T)) - 1 TREA = ((1042.50 / 1000) ^ (360 / 360)) - 1

$$TREA = (1,042.50 / 1,000) ^ (360 / 360) - 1$$

$$TREA = (1.0425) ^ (1) - 1 = 4.25\%$$

El saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento = S/ 100. Esto debido a que si se cuenta con un saldo promedio mensual menor a S/ 100 el Banco cobra un mantenimiento de cuenta, con lo cual el rendimiento disminuye.

Cuenta Ahorro Max

III. ¿Cómo calcular los intereses en la Cuenta Ahorro Max en Alfin Banco?

1. Se considera como monto (S) el saldo en la cuenta del cliente al final de cada día. Asimismo, el cliente debe identificar la tasa de interés que le corresponde.

Tomemos el caso de un cliente que realiza su primer depósito en una **Cuenta Ahorro Max** con las siguientes características:

Tener en cuenta que los depósitos y retiros están afectos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley Nº 29667).

Moneda del depósito: Soles
Tasa interés efectiva anual: 5%
Saldo inicial de la cuenta: S/1,000.00

Para este ejemplo, se asume que el cliente realiza su apertura de cuenta el 15 de enero y tiene las siguientes operaciones durante ese mes.

Fecha	Abono	Retiro
15/01/2025	1,000.00	
23/01/2025		300.00
25/01/2025	400.00	
Total del mes	1,400.00	300.00

El Saldo se calcula considerando el pago del ITF como se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha	Abono (a)	ITF (b)	Afecta al Saldo por Abono (c) = (a)- (b)	Retiro (d)	ITF (e)	Afecta al Saldo por Retiro (f) = (d)+(e)	Saldo al fin del Día (g) = (g)+(c)-(f)	Días que Saldo se mantiene*
15/01/2025	1,000.00	0.05	999.95				999.95	8
23/01/2025				300.00	0.00	300.00	699.95	2
25/01/2025	400.00	0.00	400.00				1,099.95	7

* Hasta el 31/01/2025 inclusive

2. Los intereses se calculan de manera diaria, pero se pagan de manera mensual. El cálculo de los intereses se realiza de la siguiente manera:

La Tasa del Depósito es la **Tasa Interés Efectiva Anual (TEA)**.

El cálculo de intereses se realiza de la siguiente manera:

Se debe obtener un factor de interés por los días que se mantiene un saldo en la cuenta, el cual resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Factor} = (1 + \text{TIEA} / 100)^{(\text{Nº días} / 360)} - 1$$

Luego este factor se aplica a los saldos que se han mantenido en el mes

En nuestro caso, los factores se deben aplicar al número de días en los que se han mantenido saldos hasta su cambio, así tenemos:

$$\text{Factor} = (1 + 5/100)^{(\text{8/360})} - 1 = 0.0010848$$

$$\text{Factor} = (1 + 5/100)^{(\text{2/360})} - 1 = 0.0002711$$

$$\text{Factor} = (1 + 5/100)^{(\text{7/360})} - 1 = 0.0009491$$

Fecha	Saldo al fin del	Días que mantiene el saldo	Cálculo del Interés
15/01/2025	999.95	8	999.95 X 0.0010848 = S/ 1.08
23/01/2025	699.95	2	699.95 X 0.0002711 = S/ 0.19
25/01/2025	1,099.95	7	1,099.95 X 0.0009491 = S/ 1.04

Interés mensual: S/ 1.08 + S/ 0.19 + S/ 1.04 = **S/ 2.31**

El primer día de cada mes el cliente podrá ver en su cuenta:

Saldo + Interés mensual

En este caso, el 01/02/2025 el cliente podrá ver en su cuenta:

$$\text{S/}1,099.95 + \text{S/}2.31 = \text{S/} 1,102.26$$

IV. ¿Cómo calcular la tasa de Rendimiento Efectivo Anual?

Se tomará como ejemplo un depósito de S/ 1,000.00 como monto inicial al primer período (MI₁).

Se calculará los intereses correspondientes al primer período (I₁) asumiendo un plazo del depósito a 360 días, así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese período (C₁). En Alfin Banco no se cobra gastos ni comisiones por lo que C₁ = 0.

Se calculará el monto final al primer período (MF₁) utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{MF}_1 = \text{MI}_1 + \text{I}_1 - \text{C}_1$$

Donde:

MF_1 = Monto Final, MI_1 (Monto Inicial) = S/ 1,000, I_1 = S/ 4.07, C_1 = 0

$$MF_1 = 1000 + 4.07 - 0 = S/ 1,004.07$$

Se repite el proceso hasta el mes 12

MF	MI	I	C
1004.07	= 1000 + 4.07 - 0		
1008.16	= 1004.07 + 4.09 - 0		
1012.27	= 1008.16 + 4.11 - 0		
1016.40	= 1012.27 + 4.12 - 0		
1020.54	= 1016.40 + 4.14 - 0		
1024.70	= 1020.54 + 4.16 - 0		
1028.87	= 1024.70 + 4.17 - 0		
1033.06	= 1028.87 + 4.19 - 0		
1037.27	= 1033.06 + 4.21 - 0		
1041.50	= 1037.27 + 4.23 - 0		
1045.74	= 1041.50 + 4.24 - 0		
1050.00	= 1045.74 + 4.26 - 0		

La TREA será igual a:

$$TREA = \left(\frac{MF_T}{MI_1} \right)^{\frac{P}{T}} - 1$$

MF_T (Monto Final) = S/ 1,050.00, MI_1 (Monto Inicial) = S/ 1,000.00, P (Año Calendario) = 360 días. T (Plazo Contratado) = 360 días

Cálculo Tasa Rendimiento Efectivo Anual TREA = $((MF / MI)^{(P / T)} - 1)$ TREA = $((1050.00 / 1000)^{(360 / 360)} - 1)$

$$TREA = (1050.00 / 1000)^{(360 / 360)} - 1$$

$$TREA = (1.050)^{(1)} - 1 = 5\%$$

El saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento = S/ 100. Esto debido a que si se cuenta con un saldo promedio mensual menor a S/ 100 el Banco cobra un mantenimiento de cuenta, con lo cual el rendimiento disminuye.

Depósito a Plazo Fijo

I. ¿Cómo calcular los intereses en tu Depósito a Plazo Fijo con pago al término de Plazo, en Alfin Banco?

Considerar como monto inicial (S) el importe con el que el cliente abre su depósito a plazo fijo. Adicionalmente, el cliente tendrá que pagar un monto por ITF (0.005% del monto depositado de acuerdo a Ley Nº 29667) que no está incluido en su Monto Inicial.

Consideremos que un cliente abre un Depósito a Plazo Fijo, con pago de intereses al término del plazo, con las siguientes características:

Moneda del depósito	:	Soles
Fecha de apertura del depósito	:	23/06/2025
Monto inicial (S)	:	S/10,000.00
Plazo	:	90 días
Tasa Interés efectiva anual (TEA)	:	0.90%

En este caso, el **monto inicial (S)** sería igual a **S/10,000.00**

Pago de intereses

La tasa del depósito es la Tasa de Interés Efectiva Anual (TIEA). Los intereses se calculan de la siguiente manera:

Se debe obtener un factor de interés por los días que se mantiene el saldo en la cuenta, el cual resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Factor} = (1 + \text{TIEA} / 100)^{(\text{Nº días} / 360)} - 1$$

En nuestro caso, aplicando la fórmula tenemos lo siguiente:

$$\text{Factor} = (1 + 0.90 / 100)^{(90/360)} - 1 = 0.00224245$$

Luego este factor se aplica al monto del depósito

Aplicando a nuestro ejemplo tenemos:

$$\text{Interés} = \text{Monto} \times \text{Factor}$$

$$\text{Interés} = \text{S/ 10,000.00} \times 0.00224245 = \text{S/ 22.42}$$

Cancelación anticipada

Si el cliente cancela su depósito antes de los días pactados inicialmente con Alfin Banco, se le aplicará una regularización en la tasa de interés pactada, que consiste en la aplicación de una tasa menor dependiendo de los días transcurridos desde la fecha de contratación hasta la fecha de cancelación de acuerdo con el siguiente cuadro:

Días transcurridos al día de la cancelación	Tasa Aplicable (soles y dólares)
Entre 01 a 29 días	Tasa de cuenta Dia a Dia
Entre 30 a 59 días	Tasa 30 días
Entre 60 a 89 días	Tasa 60 días
Entre 90 a 179 días	Tasa 90 días
Entre 180 a 260 días	Tasa 180 días
Entre 261 a 1079 días	Tasa 270 días

Cabe mencionar que el Depósito a Plazo Fijo no permite retiros parciales, en caso de requerir tu dinero invertido deberás realizar una cancelación anticipada.

Ejemplo de cancelación anticipada:

En base al ejemplo anterior en caso de que el cliente decida cancelar su depósito a los 50 días, se le aplicará la tasa que resulte por mantener el saldo por 50 días, en este caso, la tasa a aplicar será la de 30 días, es decir **0.50%** (según tarifario vigente).

$$\text{Factor} = (1 + \text{TIEA} / 100)^{(\text{Nº días} / 360)} - 1$$

$$\text{Factor} = (1 + 0.50 / 100)^{(50 / 360)} - 1 = 0.00069295$$

$$\text{Intereses} = \text{Monto} \times \text{Factor}$$

$$\text{Intereses} = \text{S/ } 10,000.00 \times 0.00069295 = \text{S/ } 6.93$$

$$\text{Saldo final que retira el cliente} = \text{Saldo de Cuenta} + \text{Intereses}$$

$$\text{Saldo Final que retira el cliente} = \text{S/ } 10,000.00 + \text{S/ } 6.93 = \text{S/ } 10006.93$$

II. ¿Cómo calcular los intereses en tu Depósito a Plazo Fijo con pago de intereses periódico Mensual, en Alfin Banco?

Considerar como monto inicial (S) el importe con el que el cliente abre su Depósito a plazo fijo. Adicionalmente, el cliente tendrá que pagar un monto por ITF (0.005% del monto depositado de acuerdo con Ley N° 29667) que no está incluido en su Monto Inicial.

Consideremos que un cliente abre un Depósito a Plazo Fijo con tasa campaña, y pago de interés mensual con las siguientes características:

Moneda del depósito	: Soles
Monto inicial (S)	: 10,000.00
Fecha de apertura del depósito	: 23/06/2025
Fecha de vencimiento	: 20/12/2025
Plazo	: 180 días
Tasa Interés efectiva anual (TIEA)	: 4.25%

En este caso, el monto inicial (S) sería igual a S/ 10,000.00

Pago de intereses

La tasa del depósito es la Tasa de Interés Efectiva Anual (TIEA). Los intereses se calculan de la siguiente manera:

Se debe obtener un factor de interés por el periodo mensual; ya que los intereses se acreditan mensualmente, el cual resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Factor mensual} = \frac{(1 + \text{TIEA})^{(\text{Nº días} / 360)} - 1}{100}$$

En nuestro caso, aplicando la fórmula tenemos lo siguiente:

$$\text{Factor} = \frac{(1 + 4.25)^{(30/360)} - 1}{100} = 0.0034745$$

Luego este factor se aplica al monto del depósito

Aplicando a nuestro ejemplo tenemos:

Interés = Monto X Factor mensual

$$\text{Interés} = \text{S/ } 10,000.00 \times 0.0034745 = \text{S/ } 34.74$$

Cancelación anticipada

Si el cliente cancela su depósito antes de los días pactados inicialmente con Alfin Banco, se le aplicará una regularización en la tasa de interés pactada, que consiste en la aplicación de una tasa menor dependiendo de los días transcurridos desde la fecha de contratación hasta la fecha de cancelación de acuerdo con el siguiente cuadro:

Días transcurridos al día de la cancelación	Tasa Aplicable (soles y dólares)
Entre 01 a 29 días	Tasa de cuenta Dia a Dia
Entre 30 a 59 días	Tasa 30 días
Entre 60 a 89 días	Tasa 60 días
Entre 90 a 179 días	Tasa 90 días
Entre 180 a 260 días	Tasa 180 días
Entre 261 a 1079 días	Tasa 270 días

Cabe mencionar que el Depósito a Plazo Fijo no permite retiros parciales, en caso de requerir tu dinero invertido deberás realizar una cancelación anticipada.

Ejemplo de cancelación anticipada para un depósito con pago periódico mensual:

En base al ejemplo anterior en caso de que el cliente decida cancelar su depósito a los 98 días; la tasa que se aplicará (será la resultante por mantener el saldo por 98 días) ante la cancelación anticipada, impacta sobre el capital y sobre (*) los intereses pendientes desde el último interés periódico mensual pagado, hasta la fecha de cancelación:

Fecha D.	Fecha H.	Días	Saldo Capital	Interés Mensual (TIEA 4.25%) / Intereses recibidos	Interés Mensual considerando la regularización de tasa (TIEA 0.90%)
23/06/2025	23/07/2025	30	S/ 1,000.00	S/ 34.74	S/ 7.47
23/07/2025	22/08/2025	30	S/ 1,000.00	S/ 34.74	S/ 7.47
22/08/2025	21/09/2025	30	S/ 1,000.00	S/ 34.74	S/ 7.47
21/09/2025	29/09/2025	8	S/ 1,000.00		S/ 1.99 (*)
				S/ 104.23	S/ 24.40

1. Interés total percibido por el cliente antes de la cancelación.

$$\text{Intereses generados } (1) = \frac{((1 + \text{TIEA})^{(\text{Nº días} / 360)} - 1) \times S}{100} \times \text{nº meses transcurridos.}$$

En nuestro caso, aplicando la fórmula tenemos lo siguiente:

$$\text{Intereses generados } (1) = \frac{((1 + 4.25)^{(30/360)} - 1) \times 10,000.00}{100} \times 3 = S/ 104.23$$

El cliente recibió intereses mensuales por un total de S/ 104.23 considerando que mantuvo el depósito durante 3 meses completos, basados en una TIEA de 4.25%. Sin embargo, debido a que optó por la cancelación anticipada de su Depósito a Plazo fijo, se debe aplicar una regularización de tasa de 0.90%. Como los intereses ya fueron acreditados, se realiza un ajuste para determinar la diferencia entre lo que el cliente recibió y lo que realmente debió percibir considerando la regularización de tasa.

2. Intereses que debió percibir considerando la regularización de tasa

$$\text{Intereses que debió percibir considerando la regularización de tasa, TIEA 0.90\% } (2) = \frac{((1 + \text{TIEA})^{(\text{Nº días} / 360)} - 1) \times S}{100} \times \text{nº meses transcurridos.}$$

En nuestro caso, aplicando la fórmula tenemos lo siguiente

$$\text{Intereses que debió percibir considerando la regularización de tasa de TIEA 0.90\%} = \frac{((1 + 0.90)^{(30/360)} - 1) \times 10,000.00}{100} \times 3 = S/ 22.41$$

Ejemplo de cálculo de intereses pendientes desde el último interés periódico mensual pagado hasta la fecha de cancelación:

Fecha de último pago periódico: 21/09/2025

Fecha de cancelación: 29/09/2025

Días transcurridos: 8 días

(*) Intereses pendientes desde el último interés periódico mensual pagado hasta la fecha de cancelación=

$$\frac{((1 + \text{TIEA})^{(\text{Nº días} / 360)} - 1) \times S}{100} \times \text{nº días transcurridos.}$$

Aplicando la formula tenemos lo siguiente:

$$\frac{((1 + 0.90)^{(8/360)} - 1) \times 10,000.00}{100} = S/ 1.99$$

Intereses que debió recibir el cliente = S/ 22.41 + S/ 1.99 = S/ 24.40

3. Ajuste para determinar la diferencia entre lo que el cliente recibió y lo que realmente debió percibir considerando la regularización de tasa.

Intereses generados (TIEA 4.25%) - Intereses generados (TIEA 0.90%) = S/ 104.23 – S/ 24.40 = **S/ 79.83**

La diferencia entre los intereses pagados (S/ 104.23) y los intereses que realmente debió percibir (S/ 24.40) se descontará del capital inicial de S/ 10,000.00 resultando en un capital ajustado de S/ 9,920.17

Capital ajustado = (S) – (Intereses generados TIEA 4.25% - Intereses generados TIEA 0.90%)

Aplicando la formula tenemos lo siguiente:

$$S/ 10,000.00 - S/ 79.83 = S/ 9,920.17$$

En la fecha de cancelación 29/09/2025, el cliente percibirá la devolución de su capital ajustado S/ 9,920.17, debido a que los intereses ya fueron acreditados. En base a ello, se realizó un ajuste para determinar la diferencia entre lo que el cliente recibió, y lo que realmente debió percibir considerando la regularización de tasa.

V. ¿Cómo calcular la tasa de Rendimiento Efectivo Anual?

Depósito a plazo con abono de intereses al final del periodo:

Se tomará como ejemplo un depósito de S/ 1,000.00 como monto inicial al primer período (MI1). Se calculará los intereses correspondientes al primer período (I1) asumiendo un plazo del depósito a 360 días, así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese período (C1). Alfin Banco no cobra gastos ni comisiones por lo que C1 = 0.

Se calculará el monto final al primer período (MF1) utilizando la siguiente fórmula:

$$MF_1 = MI_1 + I_1 \cdot C_1$$

Donde:

$$MF_1 = \text{Monto Final, MI1 (Monto Inicial)} = S/ 1,000, I_1 = S/ 12.00, C_1 = 0$$
$$MF = 1000 + 25.00 - 0 = S/ 1,012.00$$

La TREA será igual a:

$$TREA = \left(\frac{MF_T}{MI_1} \right)^{\frac{P}{T}} - 1$$

MFT = Monto Final, MI1 (Monto Inicial), P (Año Calendario) = 360 días. T (Plazo Contratado) = 360 días

Cálculo Tasa Rendimiento Efectivo Anual TREA = ((MF / MI) ^ (P / T)) - 1

$$TREA = ((1012.00 / 1000) ^ (360 / 360)) - 1$$

$$TREA = (1,012.00 / 1,000) ^ (360 / 360) - 1 = 1.20\%$$

$$TREA = (1.012) ^ (1) - 1 = 1.20\%$$

Depósito a plazo con abono de intereses mensual a una cuenta Día a Día:

Se tomará como ejemplo un depósito de S/ 1,000.00 como monto inicial al primer período (MI1). Se calculará los intereses correspondientes al primer período (I1) asumiendo un plazo del depósito a 360 días, así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese período (C1). Alfin Banco no cobra gastos ni comisiones por lo que C1 = 0.

Se calculará el monto final al primer período (MF1), utilizando la siguiente fórmula:

$$MF_1 = MI_1 + I_1 - C_1$$

Donde:

$$MF_1 = \text{Monto Final}, MI_1 (\text{Monto Inicial}) = S/ 1,000, I_1 = S/ 0.99, C_1 = 0$$

$$MF_1 = 1000 + 0.99 - 0 = S/ 1,000.99$$

Se repite el proceso hasta el mes 12

MF	MI	I	C
1000.99	1000.00	+ 0.99	- 0
1001.98	1000.00	+ 1.98	- 0
1002.97	1000.00	+ 2.97	- 0
1003.96	1000.00	+ 3.96	- 0
1004.95	1000.00	+ 4.95	- 0
1005.94	1000.00	+ 5.94	- 0
1006.93	1000.00	+ 6.93	- 0
1007.92	1000.00	+ 7.92	- 0
1008.91	1000.00	+ 8.91	- 0
1009.90	1000.00	+ 9.90	- 0
1010.89	1000.00	+ 10.89	- 0
1011.88	1000.00	+ 11.88	- 0

La TREA será igual a:

$$TREA = \left(\frac{MF_T}{MI_1} \right)^{\frac{P}{T}} - 1$$

MF_T (Monto Final) = S/ 1,011.88, MI₁ (Monto Inicial) = S/ 1,000.00, P (Año Calendario) = 360 días.
T (Plazo Contratado) = 360 días

Cálculo Tasa Rendimiento Efectivo Anual TREA = ((MF / MI) ^ (P / T)) - 1

$$TREA = ((1,011.88 / 1,000.00) ^ (360 / 360)) - 1$$

$$TREA = (1.01188) ^ (1) - 1 = 1.18\%$$

NOTA.- La TREA es menor que la TEA debido a que los intereses mensuales no se capitalizan en el depósito a plazo, puesto que se abonan mensualmente a una cuenta de ahorros Día a Día.

Preguntas Frecuentes

¿Cuál es la diferencia entre una cuenta mancomunada conjunta y mancomunada indistinta?

- **Mancomunada CONJUNTA (Tipo “Y”).**- Requiere la autorización de TODOS los titulares para poder realizar una transacción de retiro, cancelación de cuenta o solicitar un detalle de saldos, movimientos o estado de cuenta.
- **Mancomunada INDISTINTA (Tipo “O”).**- Requiere la autorización de SÓLO un titular de la cuenta para poder realizar una transacción de retiro, cancelación de cuenta o solicitar un detalle de saldos, movimientos o estado de cuenta.

¿Puedo realizar retiros y depósitos de dinero en cualquier agencia de Alfin Banco a nivel nacional?

- Cuenta Dia a Dia, se pueden realizar retiros y depósitos de manera ilimitada sin costo a nivel Nacional.
- Cuenta Ahorro Meta, considerar que a partir del 3er.retiro en Ventanilla, tiene una comisión.
- En la cuenta de Depósito a plazo fijo no están permitidos los retiros ni depósitos adicionales, en caso de requerir el fondo del depósito a plazo deberá proceder a una cancelación anticipada.

¿Cómo y cuándo tengo que renovar mi depósito al vencimiento del plazo?

- A la fecha de vencimiento, se aplicará la instrucción autorizada por el CLIENTE al momento de la contratación; en caso corresponda, el Depósito se renovará automáticamente por el mismo plazo, y se ajustará a la tasa del tarifario vigente del BANCO al momento de dicha renovación; salvo que el CLIENTE exprese por escrito su deseo de no renovar el Contrato.

¿Qué alternativas tengo en el caso del pago de intereses, en mi cuenta Depósito a Plazo fijo?

- Abono de los intereses al vencimiento del plazo de acuerdo con tasas, en la cual no podrá retirar los intereses generados hasta el vencimiento del plazo contratado.
- Abono de los intereses cada 30 días a una cuenta de ahorro Día a Día en la cual se reflejarán los intereses abonados. Cabe mencionar que, en este caso, la cuenta Día a Día debe ser de la misma denominación que el depósito a plazo fijo.

Tarjeta de débito Alfin (aplica también para la tarjeta asociada a Ahorro Meta)

¿Cómo puedo realizar compras con mi tarjeta de débito versión física?

- Podrán realizar compras con su tarjeta de débito en la red de establecimientos afiliados a Visa a nivel Nacional e Internacional. Los pagos que el cliente realice con la tarjeta de débito podrán requerir la clave secreta (PIN) al momento de la compra.

¿Con mi tarjeta de débito también puedo realizar compras por internet?

- Si. En caso no hayas activado el servicio de compras por internet, lo puedes hacer desde tu APP, el Home Banking o a través de la red de agencias.

¿Con mi tarjeta de débito puedo afiliar mi cuenta Mancomunada?

- Si es mancomunada conjunta (Y) no se puede afiliar.
- Si es mancomunada indistinta (O) si se puede afiliar

¿Puedo retirar con mi tarjeta de débito de un ATM?

- Sí, pero esto implica un cargo que se descontara de tu cuenta de ahorro detallado en el Tarifario.

¿Mi tarjeta de débito me cobra mantenimiento?

- No, la tarjeta de débito no cobra ningún mantenimiento mensual y/o anual.

¿Cuántas tarjetas de débito puedo tener?

- Es una tarjeta por cliente, donde puede manejar todas sus cuentas de ahorro.

PRÉSTAMOS

Persona Natural



Tasas y Tarifas

Crédito PrestAltoke

Banca Personal

Contratación de Crédito Prestatoke	TEA Mínima	TEA Máxima
Sin Seguro de Desgravamen	29.00%	110.00% ¹
Con Seguro de Desgravamen		

Tasa de Interés Efectiva Anual a 360 días

¹Tasa máxima vigente a partir del 01 de noviembre de 2025

- Las tasas de interés varían de acuerdo con evaluación crediticia.

Tasa de Interés moratoria nominal anual: 16.5000%²

² Vigente a partir del 01 de noviembre de 2025

Características	
Monto	De S/ 500.00 a S/ 40,000
Plazos	De 06 a 48 meses
Periodo de gracia	Hasta 53 días para el pago de la 1ra cuota
Comisiones	
Uso de Canales	
Operación en Ventanilla: Estado de Cuenta otorgado en agencias	Sin costo
Servicios asociados a la cuenta	
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 12.00

Gastos ³	
Seguros – Operaciones Activas	
Seguro de desgravamen sin devolución	0.65%
Seguro de desgravamen con devolución	0.75%

³ Gastos aplicables al elegir la contratación del crédito con un Seguro de Desgravamen:

- Prima mensual del seguro se cobrará dentro de la cuota del crédito.
- Prima mensual del seguro = Tasa seguro mes * Saldo deudor capital
- Vigente según el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

Ver ejemplo en Sección “Fórmulas”

Las transacciones de desembolso de crédito, así como los pagos de cuotas mensuales están sujetos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N°28587, su Reglamento y modificatorias.

Tasas y Tarifas

Crédito Credialtoque

Banca Personal

Contratación de Crédito Credialtoque	TEA Mínima	TEA Máxima
	23.00%	113.16% ¹

Tasa de Interés Efectiva Anual a 360 días

¹Tasa máxima vigente a partir del 01 de noviembre de 2025

- Las tasas de interés varían de acuerdo con evaluación crediticia.

Tasa de Interés moratoria nominal anual: 11.82 %²

² Vigente a partir del 01 de abril de 2025

La comercialización del producto se realiza en las tiendas Carsa, El Gallo más Gallo, Marcimex y Moto Go.

CARACTERISTICAS		
Producto	Monto	Plazo
Electro	Desde S/400.00 hasta S/ 7,000.00	Mínimo 3 meses y Máximo 30 meses
Motos	Desde S/400.00 hasta S/ 24,000.00	Mínimo 3 meses y Máximo 36 meses
Disposición de efectivo	Desde S/1000.00 hasta S/ 6,000.00	Mínimo 3 meses y Máximo 18 meses

COMISIONES		
Servicios asociados a la cuenta		
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)		
Electro	S/ 12.00	
Motos		
Disposición de efectivo		

GASTOS		
Seguros - Operaciones Activas		
	Seguro de desgravamen sin devolución	Seguro de desgravamen con devolución
Electro	0.35%	1.10%
Motos		
Disposición de efectivo		

- Prima mensual del seguro se cobrará dentro de la cuota del crédito.
- Prima mensual del seguro = Tasa seguro mes * Saldo deudor capital
- Vigente según el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

Ver ejemplo en Sección “Fórmulas”

Las transacciones de desembolso de crédito, así como los pagos de cuotas mensuales están sujetos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N°28587, su Reglamento y modificatorias.

Préstamo Personal con Garantía Vehicular

Banca Personal

Tasas

Mínimo	Máximo
25.50%	40.00% ¹

Tasa de Interés Efectiva Anual a 360 días

¹ Tasamáxima vigente apartir del 14 de febrero de 2023

- Las tasas de interés varían de acuerdo con evaluación crediticia.

Tasa de Interés moratoria nominal anual: 15.27%²

² Vigente a partirdel 01 denoviembre de 2023

Ejemplo: Para un crédito de S/ 49,104.90 más gastos asociados por S/ 19,780.44, total financiado S/ 68,885.34 a 60 meses, con cuota mensual referencial de S/2,263.40, total de intereses S/ 66,920.62 con una TEA referencial de 35.00% y TCEA de 63.19% sin incluir periodo de gracia.

A partir del 13 de agosto del 2023, ya no se ofrece el Préstamo Personal con Garantía Vehicular.

Características	
Monto	Hasta S/ 70,000
Plazos	De 12 a 60 meses
Periodo de gracia	Hasta 45 días para el pago de la 1ra cuota
Comisiones	
Uso de Canales	
Operación en Ventanilla:	
Estado de Cuenta otorgado en agencias	Sin costo
Servicios asociados a la cuenta	
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 12.00
Gastos	
Notariales	Según tarifario de notaría.
Registrales	Según tarifario de SUNARP
Gastos por GPS	Según tarifario del Proveedor
Seguro de desgravamen y Todo Riesgo	Según proveedor contratado

Las transacciones de desembolso de crédito, así como los pagos de cuotas mensuales están afectos a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667). La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Características, Beneficios y Requisitos

Préstamo Personal con Garantía Vehicular

Obtén el financiamiento que necesitas para la compra de tu vehículo con nuestro Aliado comercial

Características

Es un préstamo de libre disponibilidad otorgado por Alfin Banco a aquellos clientes que requieran dinero para utilizarlo en la adquisición de un vehículo, a través de nuestro aliado Comercial.

El Banco no ofrece los seguros relacionados al Préstamo personal con garantía vehicular, por lo que el cliente puede optar por:

- Adquirir el seguro de vida y Todo Riesgo con nuestro Aliado comercial y endosarlo al Banco.
- Contratar los seguros de vida y Todo Riesgo, con la Aseguradora de su elección, siempre que los mismos cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el banco. Para conocer el procedimiento puede visitar <https://www.alfinbanco.pe/informacionadicional>

Beneficios

- Financia tu vehículo.
- Plazos hasta 60 meses.

Requisitos

- Documento de identidad vigente del titular y del cónyuge de ser casado o conviviente.
- Otros documentos solicitados por su asesor comercial de nuestro Aliado comercial, durante la evaluación crediticia.

Fórmulas

Crédito Prestaltoke

a) Contratación de crédito sin un Seguro de Desgravamen / Ejemplo

¿Cómo se calcula la cuota a pagar?

Tomemos el caso de un cliente que solicita un préstamo personal con las siguientes características:

Moneda del Crédito	Soles
Fecha de desembolso del Crédito	01/11/2025
Importe del Crédito	S/ 5,000
Período de Pago	12 meses
Fecha de pago	01 de cada mes
Tasa Efectiva Anual	110.00%

Monto de la Cuota

Se debe tener en cuenta que el sistema no acepta fecha de pagos domingo, en ese caso, la cuota pasará al siguiente día hábil. Por otro lado, es importante considerar que el sistema debe buscar a través de iteraciones la cuota fija considerando la tasa de interés que se debe incluir. Para nuestro ejemplo, el sistema nos ofrece una cuota de S/ 611.62.

¿Cómo se formula el Cronograma de Pagos?

Para la elaboración del Cronograma de Pagos se debe obtener la parte de intereses y amortización de capital que sufrirá el Crédito a medida que se paguen las cuotas.

Primero calculamos la TEA a Tasa Efectiva Diaria (TED)

$$TED = (1 + 110.00\%)^{(1/360)} - 1$$

$$TED = 0.002063062$$

Así tenemos lo siguiente:

El interés en la primera cuota se calcula:

$$\text{Interés} = \text{Capital} \times [(1 + TED)^{\text{Días transc}} - 1]$$

$$\text{Interés} = S/ 5,000.00 \times [(1 + 0.002063062) ^{(30)} - 1] = S/318.90$$

Siendo que nuestra cuota mensual es de S/ 611.60, la amortización se obtiene de la siguiente manera:

Amortización = Cuota Mensual - Intereses

$$\text{Amortización} = S/ 611.60 - S/ 318.90 = S/ 292.70$$

Los intereses del resto de cuotas se calcularán sobre el importe del préstamo pendiente de amortizar. Por tanto, a medida que van transcurriendo los períodos, el préstamo pendiente de amortizar es menor, con lo cual los intereses van decreciendo y siempre se calcula sobre el saldo insoluto deudor:

Nuevo saldo mes 2 = Importe del Préstamo – Amortización mes 1

Nuevo saldo mes 2 = S/ 5,000.00 – S/ 292.70 = S/ 4,707.30

Para la siguiente cuota tendríamos el siguiente cálculo:

Interés = Saldo insoluto x $[(1 + \text{TED})^{\text{Días transc}} - 1]$

Interés = S/ 4,707.30 x $[(1 + 0.002063062)^{32} - 1] = S/ 320.91$

Amortización = Cuota Mensual - Intereses

Amortización = S/ 611.60 - S/ 320.91 = S/ 290.69

Nuevo saldo insoluto mes 3 = S/ 4,707.30 – S/ 290.69 = S/ 4,416.61

Y así sucesivamente para los demás períodos.

Cronograma de Pago

Periodo	Saldo inicial	Interés	Capital	Seguro	Cuota	Saldo Final
1	5,000.00	318.90	292.70		611.60	4,707.30
2	4,707.30	320.91	290.69		611.60	4,416.61
3	4,416.61	291.38	320.22		611.60	4,096.39
4	4,096.39	243.34	368.26		611.60	3,728.13
5	3,728.13	237.78	373.82		611.60	3,354.31
---	---	---	---		---	---
12	572.94	39.06	572.94		612.00	S/ 0.00
TOTAL	---	2,339.60	5,000.00		---	---

Nota. - El sistema calculará la última cuota según el saldo final por lo que podría variar levemente

b) ¿Cómo se calcula el pago que debe realizar un cliente que cae en atraso?

Del ejemplo, tomamos como supuesto que el cliente se atrasa en la tercera cuota que vence el 2/02/2026.

Escenario:	Cuota atrasada N° 3
Días atraso	45
Fecha de pago	2/02/2026
Fecha Supuesta de Pago	19/03/2026

Interés moratorio

Fórmula: $CCV * (TNAm / 360) * dA$

Interés compensatorio vencido

Fórmula: $CV * ((1 + TEAc)^{(dA / 360)} - 1)$

Datos:

CCV	Capital cuota vencida	S/ 320.22
TNAm	Tasa nominal moratoria	16.5000%
dA	Días de atraso	45 días
CV	Cuota vencida	S/ 611.60
TEAc	Tasa efectiva compensatoria	110.00%

Interés moratorio

$$320.22 * (16.5000\% / 360) * 45 = S/ 6.60$$

Interés compensatorio vencido

$$611.60 * ((1+110\%)^{(45 / 360)}-1) = S/ 59.43$$

Total a pagar cuota N° 3

Cuota + interés moratorio + interés compensatorio vencido

$$S/ 611.60 + S/ 6.60 + S/ 59.43 = S/ 677.63$$

Total a pagar cuota N° 3 = S/ 677.63

c) Contratación de crédito con un Seguro de Desgravamen / Ejemplo

¿Cómo se calcula el monto del seguro de desgravamen?

El Seguro de Desgravamen se calcula en base al saldo insoluto del crédito (saldo deudor capital).

Monto del Seguro de Desgravamen

Para determinar la prima del Seguro de Desgravamen del Préstamo, éste se calcula utilizando una fórmula en la que se aplica la tasa comercial indicada en el certificado; la tasa varía según el tipo de Seguro de Desgravamen que el cliente elija:

Seguro de Desgravamen	Tasa Comercial
Seguro de desgravamen sin devolución	0.65%
Seguro de desgravamen con devolución	0.75%

La fórmula es la siguiente:

$$\text{Tasa seguro mes}^* \text{Saldo deudor capital}$$

Nota: El plazo corresponde a mes cerrado de 30 días.

Ejemplo: Para un préstamo de S/ 5,000 a 12 meses, el cálculo será el siguiente:

- Seguro de desgravamen sin devolución, en la primera cuota será $5,000 * 0.65\% = 32.50$
- Seguro de desgravamen con devolución, en la primera cuota será $5,000 * 0.75\% = 37.50$

El monto del seguro de desgravamen se suma a la cuota calculada para el préstamo. Para la siguiente cuota se toma el saldo insoluto y se realiza el mismo ejercicio.

- Los usuarios tienen el derecho a elegir la contratación del préstamo sin un Seguro de Desgravamen, realizar la contratación del Seguro de Desgravamen con la Compañía de seguros ofrecida por el Banco, optar por nuestros seguros de vida endosables al crédito u endosar un seguro de vida contratado directamente a través de la designación de un corredor de seguros, siempre que la cobertura ofrecida cumpla a satisfacción con las condiciones previamente informadas por el Banco.

¿Cómo se calcula la cuota a pagar?

Tomemos el caso de un cliente que solicita un préstamo personal con las siguientes características:

Moneda del Crédito:	Soles
Fecha de desembolso del Crédito:	05/05/2024
Importe del Crédito:	S/ 5,000
Seguro de Desgravamen sin devolución	0.65%
Período de Pago:	12 meses
Fecha de pago	05 de cada mes
Tasa Efectiva Anual:	109.83%

Monto de la Cuota

Se debe tener en cuenta que el sistema no acepta fecha de pagos domingo, en ese caso, la cuota pasará al siguiente día hábil. Por otro lado, es importante considerar que el sistema debe buscar a través de iteraciones la cuota fija considerando además de la tasa de interés, el valor del seguro de desgravamen que se debe incluir, para nuestro ejemplo, el sistema nos ofrece una cuota de S/ 634.50.

¿Cómo se formula el Cronograma de Pagos?

Para la elaboración del Cronograma de Pagos se debe obtener la parte de intereses y amortización de capital que sufrirá el Crédito a medida que se paguen las cuotas.

Primero calculamos la TEA a Tasa Efectiva Diaria (TED)

$$\text{TED} = (1+109.83\%)^{(1/360)} - 1$$

$$\text{TED} = 0.002060808$$

Así tenemos lo siguiente:

El interés en la primera cuota se calcula:

$$\text{Interés} = \text{Capital} \times [(1 + \text{TED})^{\text{Días transc}} - 1]$$

$$\text{Interés} = \$/ 5,000.00 \times [(1 + 0.002060808)^{31} - 1] = \$/ 329.50$$

El valor del seguro de desgravamen en la primera cuota sería de:

$$\$/ 5,000 * 0.65\% = \$/ 32.50$$

Siendo que nuestra cuota mensual es de \\$/ 634.50, la amortización se obtiene de la siguiente manera:

Amortización = Cuota Mensual – valor del seguro - Intereses

$$\text{Amortización} = \$/ 634.50 - \$/ 32.50 - \$/ 329.50 = \$/ 272.50$$

Los intereses del resto de cuotas se calcularán sobre el importe del préstamo pendiente de amortizar. Por tanto, a medida que van transcurriendo los períodos, el préstamo pendiente de amortizar es menor, con lo cual los intereses van decreciendo y siempre el seguro se calcula sobre el saldo insoluto deudor:

Nuevo saldo mes 2 = Importe del Préstamo – Amortización mes 1

$$\text{Nuevo saldo mes 2} = \$/ 5,000.00 - \$/ 272.50 = \$/ 4,727.50$$

Para la siguiente cuota tendríamos el siguiente cálculo:

$$\text{Interés} = \text{Saldo insoluto} \times [(1 + \text{TED})^{\text{Días transc}} - 1]$$

$$\text{Interés} = \$/ 4,727.50 \times [(1 + 0.002060808)^{30} - 1] = \$/ 301.18$$

El valor del seguro de desgravamen de la segunda cuota sería de:

$$\$/ 4,727.50 * 0.65\% = \$/ 30.73$$

Amortización = Cuota Mensual – valor del seguro - Intereses

$$\text{Amortización} = \$/ 634.50 - \$/ 30.73 - \$/ 301.18 = \$/ 302.60$$

Nuevo saldo insoluto mes 3 = \\$/ 4,727.50 – \\$/ 302.60 = \\$/ 4,424.90

Y así sucesivamente para los demás períodos.

Cronograma de Pago

Periodo	Saldo inicial	Interés	Capital	Seguro	Cuota	Saldo Final
1	5,000.00	329.50	272.50	32.50	634.50	4,727.50
2	4,727.50	301.18	302.60	30.73	634.50	4,424.90
3	4,424.90	291.60	314.14	28.76	634.50	4,110.76
4	4,110.76	270.90	336.88	26.72	634.50	3,773.88
5	3,773.88	240.42	369.55	24.53	634.50	3,404.33
---	---	---	---	---	---	---
12	592.88	37.77	592.88	3.85	634.50	\\$/ 0.00
TOTAL	---	2,376.07	5,000.00	237.97	---	---

Nota.- El sistema calculará la última cuota según el saldo final por lo que podría variar levemente

Fórmulas

Créditos Credialtoque

a) Contratación de crédito con un Seguro desgravamen / Ejemplo

¿Cómo se calcula el monto del seguro de desgravamen?

El Seguro de Desgravamen se calcula en base al saldo insoluto del crédito (saldo deudor capital).

Monto del Seguro de Desgravamen

Para determinar la prima del Seguro de Desgravamen del Préstamo, éste se calcula utilizando una fórmula en la que se aplica la tasa comercial indicada en el certificado, la tasa varía según el tipo de Seguro de Desgravamen que el cliente elija:

Seguro de Desgravamen del Préstamo	Tasa Comercial
Seguro de desgravamen sin devolución	0.35%
Seguro de desgravamen con devolución	1.10%

La fórmula es la siguiente:

$$\text{Tasa seguro mes} * \text{Saldo deudor capital}$$

Nota.- El plazo corresponde a mes cerrado de 30 días.

Ejemplo: Para un préstamo de S/ 5,000 a 12 meses, el cálculo será el siguiente:

- Seguro de desgravamen sin devolución, en la primera cuota será: $5,000 * 0.35\% = 17.50$
- Seguro de desgravamen con devolución, en la primera cuota será: $5,000 * 1.10\% = 55.50$

El monto del seguro de desgravamen se suma a la cuota calculada para el préstamo. Para la siguiente cuota se toma el saldo insoluto y se realiza el mismo ejercicio.

Los usuarios tienen el derecho a elegir la contratación del préstamo sin un Seguro de Desgravamen, realizar la contratación del Seguro de Desgravamen con la compañía de seguros ofrecida por el Banco, u endosar un seguro de vida contratado directamente a través de la designación de un corredor de seguros, siempre que la cobertura ofrecida cumpla a satisfacción con las condiciones previamente informadas por el Banco.

¿Cómo se calcula la cuota a pagar?

Tomemos el caso de un cliente que solicita un préstamo personal con las siguientes características:

Moneda del Crédito:	Soles
Fecha de desembolso del Crédito:	3/10/2025
Importe del Crédito:	S/ 5,000
Seguro de Desgravamen sin dev.	0.35%
Período de Pago:	12 meses
Fecha de pago	03 de cada mes
Tasa Efectiva Anual:	113.16%

Monto de la Cuota

Se debe tener en cuenta que el sistema no acepta fecha de pagos domingo, en ese caso, la cuota pasará al siguiente día hábil. Por otro lado, es importante considerar que el sistema debe buscar a través de iteraciones la cuota fija considerando además de la tasa de interés, el valor del seguro de desgravamen que se debe incluir, para nuestro ejemplo, el sistema nos ofrece una cuota de S/ 628.20.

¿Cómo se formula el Cronograma de Pagos?

Para la elaboración del Cronograma de Pagos se debe obtener la parte de intereses y amortización de capital que sufrirá el Crédito a medida que se paguen las cuotas.

Primero calculamos la TEA a Tasa Efectiva Diaria (TED)TED=

$$(1+113.16\%)^{(1/360)}-1$$

$$TED = 0.002104636$$

Así tenemos lo siguiente:

El interés en la primera cuota se calcula:

$$\text{Interés} = \text{Capital} \times [(1 + \text{TED})^{(\text{Días transc})} - 1]$$

$$\text{Interés} = S/ 5,000.00 \times [(1 + 0.002104636) ^ (31) - 1] = S/ 336.73$$

El valor del seguro de desgravamen en la primera cuota sería de:

$$S/ 5,000 * 0.35\% = S/ 17.50$$

Siendo que nuestra cuota mensual es de S/ 628.20, la amortización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Amortización} = \text{Cuota Mensual} - \text{valor del seguro} - \text{Intereses}$$

$$\text{Amortización} = S/ 628.20 - S/ 17.50 - S/ 336.73 = S/ 273.97$$

Los intereses del resto de cuotas se calcularán sobre el importe del préstamo pendiente de amortizar. Por tanto, a medida que van transcurriendo los períodos, el préstamo pendiente de amortizar es menor, con lo cual los intereses van decreciendo y siempre el seguro se calcula sobre el saldo insoluto deudor:

$$\text{Nuevo saldo mes 2} = \text{Importe del Préstamo} - \text{Amortización mes 1}$$

$$\text{Nuevo saldo mes 2} = S/ 5,000.00 - S/ 273.97 = S/ 4,726.04$$

Para la siguiente cuota tendríamos el siguiente cálculo:

$$\text{Interés} = \text{Saldo insoluto} \times [(1 + \text{TED})^{(\text{Días transc})} - 1]$$

$$\text{Interés} = S/ 4,726.04 \times [(1 + 0.002104636) ^ (30) - 1] = S/ 307.69$$

El valor del seguro de desgravamen de la segunda cuota sería de:

$$S/ 4,726.04 * 0.35\% = S/ 16.54$$

$$\text{Amortización} = \text{Cuota Mensual} - \text{valor del seguro} - \text{Intereses}$$

$$\text{Amortización} = S/ 628.20 - S/ 16.54 - S/ 307.69 = S/ 303.97$$

$$\text{Nuevo saldo insoluto mes 3} = S/ 4,726.04 - S/ 303.97 = S/ 4,422.07$$

Y así sucesivamente para los demás períodos.

Cronograma de Pago

Periodo	Saldo inicial	Interés	Capital	Seguro	Cuota	Saldo Final
1	5,000.00	336.73	273.97	17.50	628.20	4,726.04
2	4,726.04	307.69	303.97	16.54	628.20	4,422.07
3	4,422.07	297.81	314.91	15.48	628.20	4,107.16
4	4,107.16	276.60	337.22	14.38	628.20	3,769.94
5	3,769.94	228.59	386.42	13.19	628.20	3,383.52
---	---	---	---	---	---	---
12	587.85	38.27	587.85	2.06	628.20	S/ 0.00
TOTAL	---	2,410.67	5,000.00	127.71	---	---

Nota.- El sistema calculará la última cuota según el saldo final por lo que podría variar levemente

b) ¿Cómo se calcula el pago que debe realizar un cliente que cae en atraso?

Del ejemplo anterior, tomamos como supuesto que el cliente se atrasa en la primera cuota que vence el 03/12/2025.

Escenario:	Cuota atrasada N° 1
Días atraso	45
Fecha de pago	3/11/2025
Fecha Supuesta de Pago	18/12/2025

Interés moratorio

Fórmula: $CCV * (TNAm / 360) * dA$

Interés compensatorio vencido

Fórmula: $CV * ((1 + TEAc) ^ (dA / 360) - 1)$

Datos:

CCV	Capital cuota vencida	S/ 273.97
TNAm	Tasa nominal moratoria	11.82%
dA	Días de atraso	45 días
CV	Cuota vencida	S/ 628.20
TEAc	Tasa efectiva compensatoria	113.16%

Interés moratorio

$$273.97 * (11.82\% / 360) * 45 = S/ 4.05$$

Interés compensatorio vencido

$$628.20 * ((1 + 113.16\%) ^ (45 / 360) - 1) = S/ 62.34$$

Total a pagar cuota N° 1

Cuota + interés moratorio + interés compensatorio vencido

$$S/ 628.20 + S/ 4.05 + S/ 62.34 = S/ 694.59$$

Total a pagar cuota N° 1 = S/ 694.59

c) Contratación de crédito sin un Seguro de Desgravamen / Ejemplo

¿Cómo se calcula la cuota a pagar?

Tomemos el caso de un cliente que solicita un préstamo personal con las siguientes características:

Moneda del Crédito:	Soles
Fecha de desembolso del Crédito:	03/10/2025
Importe del Crédito:	S/ 5,000
Período de Pago:	12 meses
Fecha de pago	03 de cada mes
Tasa Efectiva Anual:	113.16%

Monto de la Cuota

Se debe tener en cuenta que el sistema no acepta fecha de pagos domingo, en ese caso, la cuota pasará al siguiente día hábil. Por otro lado, es importante considerar que el sistema debe buscar a través de iteraciones la cuota fija considerando además de la tasa de interés, el valor del seguro de desgravamen que se debe incluir, para nuestro ejemplo, el sistema nos ofrece una cuota de S/ 616.52.

¿Cómo se formula el Cronograma de Pagos?

Para la elaboración del Cronograma de Pagos se debe obtener la parte de intereses y amortización de capital que sufrirá el Crédito a medida que se paguen las cuotas.

Primero calculamos la TEA a Tasa Efectiva Diaria (TED)TED=

$$(1+113.16\%)^{(1/360)}-1$$

$$TED = 0.002104636$$

Así tenemos lo siguiente:

El interés en la primera cuota se calcula:

$$\text{Interés} = \text{Capital} \times [(1 + \text{TED})^{(\text{Días transcurridos})} - 1]$$

$$\text{Interés} = S/ 5,000.00 \times [(1 + 0.002104636) ^ (31) - 1] = S/ 336.73$$

Siendo que nuestra cuota mensual es de S/ 616.52, la amortización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Amortización} = \text{Cuota Mensual} - \text{Intereses}$$

$$\text{Amortización} = S/ 616.52 - S/ 336.73 = S/ 279.79$$

Los intereses del resto de cuotas se calcularán sobre el importe del préstamo pendiente de amortizar. Por tanto, a medida que van transcurriendo los períodos, el préstamo pendiente de amortizar es menor, con lo cual los intereses van decreciendo y siempre el seguro se calcula sobre el saldo insoluto deudor:

$$\text{Nuevo saldo mes 2} = \text{Importe del Préstamo} - \text{Amortización mes 1}$$

$$\text{Nuevo saldo mes 2} = S/ 5,000.00 - S/ 279.79 = S/ 4,720.21$$

Para la siguiente cuota tendríamos el siguiente cálculo:

Interés = Saldo insoluto x [(1 + TED)^{Días transc}-1]

Interés = S/ 4,720.21 x [(1 + 0.002104636) ^ (30) - 1] = S/ 307.31

Amortización = Cuota Mensual - Intereses

Amortización = S/ 616.52 - S/ 307.31 = S/ 309.21

Nuevo saldo insoluto mes 3 = S/ 4,720.21 - S/ 309.21 = S/ 4,411.00

Y así sucesivamente para los demás períodos.

Cronograma de Pago

Periodo	Saldo inicial	Interés	Capital	Seguro	Cuota	Saldo Final
1	5,000.00	336.73	279.79	-	616.52	4,720.21
2	4,720.21	307.31	309.21	-	616.52	4,411.00
3	4,411.00	297.06	319.46	-	616.52	4,091.54
4	4,091.54	275.55	340.97	-	616.52	3,750.57
5	3,750.57	227.42	389.10	-	616.52	3,361.47
---	---	---	---		---	---
12	578.84	37.68	578.75	-	616.52	S/ 0.00
TOTAL	---	2,398.15	5,000.00	-	---	---

Nota.- El sistema calculará la última cuota según el saldo final por lo que podría variar levemente

Fórmulas

Pagos anticipados

a) Pago anticipado parcial / Ejemplo

Consideraciones:

- En el caso de un pago anticipado parcial el sistema reformulará el cronograma de pagos de acuerdo con la elección del cliente sin cambiar las fechas de pago originales.
- Es importante considerar que, si se realiza este pago, el cliente debe pagar la próxima cuota en la fecha del cronograma original con el valor de la cuota según la elección realizada.
- Si es reducción de plazo la cuota será la misma que se contrató originalmente.
- Si seleccionó reducción del importe de cuotas, el sistema generará una cuota que se ajuste al plazo pendiente del cronograma original.

Tomando como referencia los datos del crédito inicial y en el supuesto que el cliente se encuentre al día al momento de solicitar el pago anticipado, se realiza un pago anticipado por S/ 3,000 el 20/07/2024 después de la cuota N° 2 (fecha de pago 5/07/2024).

Se calculan los intereses, comisiones y gastos de los días transcurridos desde la última fecha de vencimiento a la fecha del pago anticipado.

N°	Fecha Pago	Plazo	Saldo Inicial	Capital	Interés	Seguro	Cuota	Saldo fin periodo
1	5/06/2024	31	5,000.00	272.50	329.50	32.50	634.50	4,727.50
2	5/07/2024	30	4,727.50	302.59	301.18	30.73	634.50	4,424.61
3	5/08/2024	31	4,424.91	314.14	291.60	28.76	634.50	4,110.77

Fecha de pago anticipado – Fecha de vto. cuota 2 → 20/07/2024 – 05/07/2024 = 15 días

$$\text{Interés corrido} = \text{Saldo insoluto} \times [(1 + \text{TED})^{(\text{Días transc})-1}]$$

$$\text{Interés corrido} = S/4,424.90 \times [(1 + 0.002060808)^{(15)-1}] = S/138.77$$

Se descuenta el importe de ITF y el interés corrido para obtener el importe que impacta en el capital

$$3000 - 0.15 - 138.77 = S/ 2,861.08$$

El importe neto a aplicar a capital se descuenta del saldo capital anterior y se obtiene el nuevo saldo capital.

$$S/ 4,424.90 - S/ 2,861.08 = S/ 1,563.82$$

Una vez obtenido el nuevo saldo capital se verifica la elección escogida por el cliente para generar el nuevo cronograma de pagos:

Reducción de plazo. En este caso se mantiene el valor de la cuota y se reduce el plazo.

Nº	Fecha Pago	Plazo	Saldo Inicial	Capital	Interés	Seguro	Cuota	Saldo fin periodo
1	5/06/2024	31	5,000.00	272.50	329.50	32.50	634.50	4,727.50
2	5/07/2024	30	4,727.50	302.59	301.18	30.73	634.50	4,424.91
3 *	20/07/2025	15	4,424.91	2,861.08	138.77	-	2,999.85	1,563.83
4	5/08/2024	16	1,563.83	571.97	52.37	10.16	634.50	991.86
5	5/09/2024	31	991.86	562.69	65.36	6.45	634.50	429.17
6	5/10/2024	30	429.17	429.17	27.34	2.79	459.30	-

* Corresponde al pago anticipado.

Reducción del valor de cuotas. Con esta elección, se mantiene el plazo inicial contratado y con el saldo capital remanente se generan las nuevas cuotas.

Nº	Fecha Pago	Plazo	Saldo Inicial	Capital	Interés	Seguro	Cuota	Saldo fin periodo
1	5/06/2024	31	5,000.00	272.50	329.50	32.50	634.50	4,727.50
2	5/07/2024	30	4,727.50	302.59	301.18	30.73	634.50	4,424.91
3 *	20/07/2025	15	4,424.91	2,861.08	138.77	-	2,999.85	1,563.83
4	5/08/2024	16	1,563.83	154.93	52.37	10.16	217.47	1,408.89
5	5/09/2024	31	1,408.89	115.46	92.85	9.16	217.47	1,293.43
6	5/10/2024	30	1,293.43	126.66	82.40	8.41	217.47	1,166.77
7	5/11/2024	31	1,166.77	132.99	76.89	7.58	217.47	1,033.78
8	5/12/2024	30	1,033.78	144.89	65.86	6.72	217.47	888.89
9	6/01/2025	32	888.89	151.16	60.53	5.78	217.47	737.74
10	5/02/2025	30	737.74	165.67	47.00	4.80	217.47	572.07
11	5/03/2025	28	572.07	179.80	33.94	3.72	217.47	392.26
12	5/04/2025	31	392.26	189.07	25.85	2.55	217.47	203.20
13	5/05/2025	30	203.20	203.20	12.95	1.32	217.47	- 0.00

* Corresponde al pago anticipado, en este caso el sistema mantiene las 12 cuotas programadas (se numera hasta el 13 por el pago anticipado).

b) Pago anticipado total / Ejemplo

En el caso de pago anticipado total, el sistema calcula los intereses devengados desde la última fecha de vencimiento anterior hasta la fecha de pago y el capital pendiente de pago.

Vamos a considerar el cronograma original de los ejemplos anteriores y asumir que el cliente viene a cancelar su deuda el 20/10/2024 y se encuentra al día.

Se calculan los intereses, comisiones y gastos de los días transcurridos desde la última fecha de vencimiento a la fecha del pago anticipado total.

Fecha de pago anticipado total – Fecha de vto. cuota 5 → 20/10/2024 – 05/10/2024 = 15 días

Nº	Fecha Pago	Plazo	Saldo Inicial	Capital	Interés	Seguro	Cuota	Saldo fin periodo
1	5/06/2024	31	5,000.00	272.50	329.50	32.50	634.50	4,727.50
2	5/07/2024	30	4,727.50	302.59	301.18	30.73	634.50	4,424.91
3	5/08/2024	31	4,424.91	314.14	291.60	28.76	634.50	4,110.77
4	5/09/2024	31	4,110.77	336.88	270.90	26.72	634.50	3,773.89
5	5/10/2024	30	3,773.89	369.54	240.43	24.53	634.50	3,404.35
6	20/10/2024	15	3,404.35	3,404.35	106.77		3,511.11	-

Interés corrido = Saldo insoluto x $[(1 + \text{TED})^{(\text{Días transc})-1}]$

Interés corrido = $S/3,404.35 \times [(1 + 0.002060808)^{(15)-1}] = S/106.77$

El pago total a realizar será del interés corrido más el saldo capital pendiente y el ITF correspondiente.

$3404.35 + 106.77 + 0.15 = S/ 3511.26$

Preguntas Frecuentes

¿Cuáles son las comisiones y gastos que se cobran en los Prestamos en Alfin Banco?

- En un préstamo personal Prestaltoke y Credialtoque, no se cobra ninguna comisión, sin embargo, se considera el seguro de desgravamen (carácter opcional), el cual es tipificado como ungasto.
- En un préstamo personal con garantía vehicular, no se cobran comisiones, pero si los gastos asociados al producto tales como, seguro de desgravamen, seguro Todo Riesgo, gastos notariales, registrales y GPS.
- En un préstamo personal con garantía hipotecaria, se incluyen comisiones y gastos tales como tasación, gastos notariales y registrales.

¿Qué es la TCEA y cómo se calcula?

La Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) es el precio real de un crédito. Expresa en una sola tasa el total de los costos que implica tomar un crédito, es decir engloba en un porcentaje tanto la tasa de interés efectiva anual como las comisiones y los gastos por servicios provistos por terceros o cualquier otro gasto en los que haya incurrido la empresa, que de acuerdo con lo pactado serán trasladados al cliente, incluidos los seguros, cuando corresponda.

¿Qué es la Tasa de Costo Efectivo Anual?

La Tasa de Costo Efectivo Anual es la aplicación de la función TIR en el Excel, el cual trae a valor presente cada una de las cuotas del Cronograma de Pagos que se entrega al cliente e igualándolo al monto del crédito.

¿Dónde puedo pagar mis cuotas?

Puedes realizar tus pagos a través de nuestros siguientes canales:

- Desde el APP concargo tu cuenta de ahorros Alfin
- Desde el enlace www.alfinbanco.pe/pagodecuotas (Pago Link o Pago Efectivo).
- Llamando a nuestra Banca Telefónica para solicitar el pago mediante Pago Link o Pago Efectivo.
- En nuestros agentes de pago, Western Union y Kasnet (aplica costo por el servicio)
- A través de nuestras agencias.
- En el caso de los créditos Credialtoque, los pagos se realizan en las Tiendas de Integra Retail (Carsa, El Gallo mas Gallo, Marcimex y Moto Go)

¿Es obligatorio contratar el seguro de desgravamen con el Banco?

No. De acuerdo con lo indicado en el Reglamento e Gestión de Conducta de Mercado, los seguros de desgravamen en productos distintos a los créditos hipotecarios para vivienda son de carácter opcional.

En esa línea, para la contratación de nuestro crédito consumo, Ud. puede elegir entre:

- Contratar el crédito sin seguro de desgravamen.
- Contratar el crédito con un seguro de desgravamen sin devolución / seguro de desgravamen con devolución, o puede endosar un seguro con la aseguradora de su elección, siempre que el mismo cumpla con los requisitos mínimos establecidos por el banco.

SEGUROS

Persona Natural



Seguros de Desgravamen sin devolución

1. Mapfre Peru – Compañía de Seguros y Reaseguros S.A *

Tasa Mensual - Cliente	0.65 %
-------------------------------	--------

Fórmula de cálculo de la prima mensual	
Prima mensual	Tasa mensual * Saldo deudor capital
Para las siguientes cuotas se toma el saldo insoluto y se realiza el mismo ejercicio.	

- La prima del seguro se cobrará de forma mensual, dentro de la cuota del crédito.
- Vigente según el plazo contratado en el crédito en meses cerrados

Vigente a partir del 10 de agosto de 2022

* Este seguro se puede adquirir al contratar el Crédito Prestaltoke

2. Crecer Seguros S.A – Compañía de Seguros **

Tasa Mensual - Cliente	0.35 %
-------------------------------	--------

Fórmula de cálculo de la prima mensual	
Prima mensual	Tasa mensual * Saldo deudor capital
Para las siguientes cuotas se toma el saldo insoluto y se realiza el mismo ejercicio.	

- La prima del seguro se cobrará de forma mensual, dentro de la cuota del crédito.

Vigente a partir del 01 de abril de 2025

** Este seguro se puede adquirir al contratar el Crédito Credaltoque, cuya comercialización se realiza en las tiendas Carsa, El Gallo mas Gallo, Marcimex y Moto Go.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Seguros de Desgravamen con devolución

1. Mapfre Peru – Compañía de Seguros y Reaseguros S.A *

Tasa Mensual - Cliente	0.75 %
-------------------------------	--------

Fórmula de cálculo de la prima mensual	
Prima mensual	Tasa mensual * Saldo deudor capital
Para las siguientes cuotas se toma el saldo insoluto y se realiza el mismo ejercicio.	

- La prima del seguro se cobrará de forma mensual, dentro de la cuota del crédito.
- Vigente según el plazo contratado en el crédito en meses cerrados

Vigente a partir del 10 de agosto de 2022

* Este seguro se puede adquirir al contratar el Crédito Prestaltoke

2. Crecer Seguros S.A – Compañía de Seguros **

Tasa Mensual - Cliente	1.10 %
-------------------------------	--------

Fórmula de cálculo de la prima mensual	
Prima mensual	Tasa mensual * Saldo deudor capital
Para las siguientes cuotas se toma el saldo insoluto y se realiza el mismo ejercicio.	

- La prima del seguro se cobrará de forma mensual, dentro de la cuota del crédito.

Vigente a partir del 01 de abril de 2025

** Este seguro se puede adquirir al contratar el Crédito Credialtoque, cuya comercialización se realiza en las tiendas Carsa, El Gallo mas Gallo, Marcimex y Moto Go.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Seguro Familia Protegida

PLANES FAMILIA PROTEGIDA		
PLAN 1	Precio por mes	S/ 17
	Suma Asegurada	S/. 3,000
PLAN 2	Precio por mes	S/ 21
	Suma Asegurada	S/. 7,000
PLAN 3	Precio por mes	S/ 27
	Suma Asegurada	S/. 10,000
PLAN 4	Precio por mes	S/ 34
	Suma Asegurada	S/. 15,000
PLAN 5	Precio por mes	S/ 48
	Suma Asegurada	S/. 25,000
PLAN 6	Precio por mes	S/ 58
	Suma Asegurada	S/. 30,000
PLAN 7	Precio por mes	S/ 78
	Suma Asegurada	S/. 40,000
PLAN 8	Precio por mes	S/ 93
	Suma Asegurada	S/. 50,000

Vigente a partir del 01 de agosto de 2023.

Fórmula de cálculo de la prima única:

Prima única** = Precio por mes x Plazo del crédito (incluye días de gracia de ser el caso)

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

La prima única se capitalizará en el crédito.

**El monto es calculado según el rango del crédito solicitado.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Seguro Familia Total

Plan	Prima mensual	Rango de Crédito (No incluye Prima total de Seguros optativos)	Suma Asegurada
N° 1	S/ 23.00	Hasta S/ 6,100.00	S/ 7,000.00
N° 2	S/ 27.00	S/ 6,101.00 - S/ 8,600.00	S/ 9,500.00
N° 3	S/ 33.00	S/ 8,601.00 - S/ 12,400.00	S/ 13,000.00
N° 4	S/ 40.00	S/ 12,401.00 - S/ 15,100.00	S/ 16,500.00
N° 5	S/ 54.00	S/ 15,101.00 - S/ 24,600.00	S/ 26,500.00
N° 6	S/ 64.00	S/ 24,601.00 - S/ 25,000.00	S/ 31,500.00
N° 7	S/ 84.00	S/ 25,001.00 - S/ 37,600.00	S/ 41,500.00
N° 8	S/ 99.00	S/ 37,601.00 - S/ 46,800.00	S/ 51,500.00

Vigente a partir del 02 de noviembre de 2024

Fórmula de cálculo de la prima única:

Prima única** = Precio por mes x Plazo del crédito (incluye días de gracia de ser el caso)

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

La prima mensual se capitalizará en el crédito.

**El monto es calculado según el rango del crédito solicitado.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

TRSG05_20240301

Seguro Deuda Protegida

PLANES DEUDA PROTEGIDA	
Tasa única	4.50 %
Cobertura y Suma Asegurada *	Hasta 4 cuotas de S/ 1,500 como máximo por cuota

* En caso el asegurado cancele anticipadamente el préstamo, se le otorgará por el periodo restante de la vigencia del seguro, la cobertura de desempleo involuntario y/o incapacidad temporal.

Vigente a partir del 15 de mayo de 2024.

Fórmula de cálculo de la prima única:

Prima única = Tasa única x monto del crédito

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

La prima única se capitalizará en el crédito, se sumará la prima al monto del crédito a desembolsar.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

TRSG06_20240301

Seguro Deuda Protegida Plus

PLANES DEUDA PROTEGIDA	
Tasa única	4.85 %
Cobertura y Suma Asegurada *	Hasta 4 cuotas de hasta S/ 1,700 como máximo por cuota

* En caso el asegurado cancele anticipadamente el préstamo, se le otorgará por el periodo restante de la vigencia del seguro, la cobertura de desempleo involuntario y/o incapacidad temporal.

Vigente a partir del 15 de mayo de 2024.

Fórmula de cálculo de la prima única:

Prima única = Tasa única x monto del crédito

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

La prima única se capitalizará en el crédito, se sumará la prima al monto del crédito a desembolsar.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Seguro Vida Fácil

PLANES VIDA FACIL	
Precio por mes	S/ 13.50
Suma Asegurada	S/. 10,000

Fórmula de cálculo de la prima única:

Prima única = Precio por mes x Plazo del crédito (incluye días de gracia de ser el caso)

Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.

Prima única se descuenta en el momento del desembolso del crédito.

A partir del 01 de noviembre del 2022, ya no se ofrece el Seguro Vida Fácil.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

Seguros Optativos independientes

Planes	Precio anual	Suma asegurada
Multiprotección	S/ 85	S/ 3,000
Vida Plus	S/. 85	S/ 50,000

Prima única con cobertura anual.

A partir del 01 de marzo de 2024, ya no se ofrece los Seguros Multiprotección y Vida Plus.

Planes	Precio anual	Coberturas	Suma Asegurada Máxima
Camina Tranquilo	S/ 99.00	Robo de contenido de Bolso (**)	Hasta S/ 800.00 por evento (*) Sin deducibles
		Muerte Accidental	S/ 12,000
		Gastos por trámite de documentos personales por robo, hurto, secuestro o extravío	Hasta S/ 500.00 por evento (*)
		Robo de efectivo por retiro en cajero automático (***)	Hasta S/ 800.00 por evento (*)

(*) N° de eventos máximos: 02 eventos por vigencia

(**) La cobertura aplica para robo de celulares, mas no robo de dinero en efectivo o en cualquiera de sus formas

(***) Hasta 02 horas siguientes al momento de haber realizado la transacción.

Prima única con cobertura anual.

Condiciones vigentes a partir del 17 de marzo de 2025. Para contrataciones anteriores a dicha fecha, validar lo indicado en el Certificado de seguro entregado al momento de la contratación

Planes	Precio anual	Cobertura Principal / Suma Asegurada	Coberturas Adicionales / Suma Asegurada
Tarjeta Blindada +	S/ 109.90	Uso indebido de la Tarjeta Hasta S/ 2,000.00 por el total de eventos (*)	Robo de dinero retirado en Cajero Hasta S/ 2,000.00 por el total de eventos (*)
			Compra protegida por robo Hasta S/ 200.00 por el total de eventos (*)
			Fraude por internet Hasta S/ 2000.00 por el total de eventos (**)
			Muerte por robo o secuestro S/ 30,000.00

(*) Máximo 2 eventos anuales

(**) Máximo 1 evento anual

Prima única con cobertura anual.

Vigente a partir del 28 de agosto de 2023

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modicadoras.

TRSG09_20240301

Planes	Precio anual	Suma Asegurada Cobertura Principal	Sumas Aseguradas Coberturas Adicionales
Vida +	S/ 95.00	Muerte Accidental S/ 50,000	Invalidez Total y Permanente por Accidente (*) S/ 50,000

(*) Que se manifieste dentro de los dos (2) años siguientes al accidente.

(**) Días máximos de cobertura: 30 días calendario.

Prima única con cobertura anual.

Vigente a partir del 01 de marzo de 2024

Planes	Precio anual	Suma Asegurada Cobertura Principal	Sumas Aseguradas Coberturas Adicionales
Plus Salud	S/ 95.00	Enfermedades Graves (*) S/ 1,110.00	Invalidez Total y Permanente por Accidente (**) S/ 10,000

(*) Exclusiones: Enfermedades Preexistentes / Reacción o Radiación nuclear

(**) Que se manifieste dentro de los dos (2) años siguientes al accidente.

(***) Días máximos de cobertura: 30 días calendario.

Prima única con cobertura anual.

Vigente a partir del 01 de marzo de 2024

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

TRSG10_20240301

Planes	Precio anual	Coberturas	Suma Asegurada
Beneficia Total	S/ 150.00	Muerte Accidental	S/ 12,500
		Invalidez Permanente Parcial o Total por Accidente	S/ 12,500
		Cirugías en caso de accidentes	S/ 3,000
		Gastos por curación por accidente	S/ 1,000
		Renta Hospitalaria	En caso de Accidente S/. 100 por día, hasta 15 Días. En caso de enfermedad S/50 por día, hasta 7 Días (*)

(*) Periodo de carencia: 90 días desde el inicio de vigencia, solo en Renta Hospitalaria por enfermedad

Prima unica con cobertura anual

Vigente a partir del 24 de marzo de 2025

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

TRSG11_20240301

Características, Beneficios y Requisitos

Seguro Familia Protegida

- Seguro de vida que indemniza en caso de muerte natural, muerte accidental e invalidez total y permanente por accidente o enfermedad.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y se endosa en reemplazo del seguro de desgravamen.
- En caso de siniestro el seguro cubre el saldo insoluto de la deuda y la diferencia de la suma asegurada se otorga a los beneficiarios.
- Cuenta con el servicio de asistencia sepelio para el titular y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
COFRE FÚNEBRE DE LÍNEA BÁSICA	1 evento	S/12,000
BASE DE VELACIÓN	1 evento	
PORTA CIRIOS	1 evento	
OFRENDA FLORAL	1 evento	
SALA DE VELACIÓN HASTA POR 24 HORAS	1 evento	
OFICIO RELIGIOSO	1 evento	
TRASLADOS DE RESTOS A CASA OIGLESIA	1 evento	
CARROZA FÚNEBRE	1 evento	
TRASLADO LOCAL PARA ACOMPAÑANTES	1 evento	
PREPARACIÓN DEL CUERPO.	1 evento	
AVISO DE DEFUNCIÓN EN PRENSA	1 evento	
TRÁMITE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.	1 evento	
SERVICIO DE SEPULTURA O CREMACIÓN: NICHOCREMACIÓN	1 evento	
ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA.	1 evento	

Seguro Familia Total

- Seguro de vida que indemniza en caso de muerte natural, muerte accidental e invalidez total y permanente por accidente o enfermedad.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y se endosa en reemplazo del seguro de desgravamen.
- En caso de siniestro el seguro cubre el saldo insoluto de la deuda, y el diferencial va a los Herederos legales.
- Cuenta con el servicio de asistencias de salud para el titular y son las siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual
TELEMEDICINA	2 eventos
RECETA MEDICA DERIVADA DE UNA CONSULTA DE TELEMEDICINA	2 eventos

Seguro Deuda Protegida

- Seguro que protege el bienestar de los clientes y de sus seres queridos, en caso ellos queden desempleados injustificadamente o con incapacidad temporal por accidente o enfermedad y nos les permita seguir generando ingresos para el pago de las cuotas de sus préstamos.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y es prima única que se suma al monto del crédito a desembolsar.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado con el crédito en meses cerrados, en caso de cancelación anticipada del crédito, se mantiene la cobertura del seguro por el periodo restante de la vigencia.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para los clientes que son trabajadores independientes y con el servicio de asesoramiento laboral para los clientes que son trabajadores dependientes.

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/
PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES		
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	Ilimitado	
TELEMEDICINA GENERAL	2 eventos	
MÉDICO A DOMICILIO (MEDICINA GENERAL)	2 eventos	Copago de S/35 por evento
PRIMERA RECETA MÉDICA PORATENCIÓN A DOMICILIOOTELEMEDICINA	2 eventos	
DESCUENTO DEL 20% EN MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN INKAFARMA Y MIFARMA	Ilimitado	
PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES		
ASESORAMIENTO EN EL CV DEL ASEGURADO	1 evento	
PREPARACIÓN PARA ENTREVISTAS LABORALES DEL ASEGURADO	1 evento	
ASESORAMIENTO MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	1 evento	
ACEPTACIÓN Y ELABORACIÓN PSICOSOCIAL DE LA PÉRDIDA LABORAL	1 evento	

Seguro Deuda Protegida Plus

- Seguro que protege el bienestar de los clientes y de sus seres queridos, en caso ellos queden desempleados injustificadamente o con incapacidad temporal total por accidente o enfermedad y nos les permita seguir generando ingresos para el pago de las cuotas de sus préstamos.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y es prima única que se suma al monto del crédito a desembolsar.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado con el crédito en meses cerrados, en caso de cancelación anticipada del crédito, se mantiene la cobertura del seguro por el periodo restante de la vigencia.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para los clientes que son trabajadores independientes y con el servicio de asesoramiento laboral para los clientes que son trabajadores dependientes.

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/
PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES		
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	Ilimitado	
TELEMEDICINA GENERAL	2 eventos	
MÉDICO A DOMICILIO (MEDICINA GENERAL)	2 eventos	Copago de S/35 por evento
PRIMERA RECETA MÉDICA PORATENCIÓN A DOMICILIO O TELEMEDICINA	2 eventos	
DESCUENTO DEL 20% EN MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN INKAFARMA Y MIFARMA	Ilimitado	
PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES		
ASESORAMIENTO EN EL CV DEL ASEGURADO	1 evento	
PREPARACIÓN PARA ENTREVISTAS LABORALES DEL ASEGURADO	1 evento	
ASESORAMIENTO MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	1 evento	
ACEPTACIÓN PSICOSOCIAL DE LA PÉRDIDA LABORAL	1 evento	

Seguro Vida fácil

- Seguro de vida que indemniza en caso de muerte natural, muerte accidental e invalidez total y permanente por accidente o enfermedad.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir al contratar un préstamo personal y es prima única que se descuenta en el momento del desembolso del crédito.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en el crédito en meses cerrados.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para el titular y 4 familiares directos y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
TELEMEDICINA GENERAL	3 eventos	S/200
TELEMEDICINA PEDIÁTRICA	3 eventos	S/200
PRIMERA RECETA GRATIS (SOLO TELEMEDICINA GENERAL)	1 evento	S/ 50
CONSULTAS MEDICAS AMBULATORIAS	3 eventos	S/200
CHECK UP MEDICO- COLESTEROL	3 eventos	S/100
CHECK UP MEDICO - GLUCOSA	3 eventos	S/100
CHECK UP MEDICO - HEMOGRAMA	3 eventos	S/100
CHECKUP MEDICO- ORINA	3 eventos	S/100
CHECKUP MEDICO - TRIGLICERIDOS	3 eventos	S/100
ASISTENCIA MÉDICA POR ACCIDENTE	3 eventos	S/200

A partir del 01 de noviembre del 2022, ya no se ofrece el Seguro Vida Fácil.

Seguros optativos independientes

Multiprotección

- Seguro contra accidentes que indemniza en caso de muerte accidental.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro y es de prima única.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para el titular y 4 familiares directos y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	
ENVÍO Y PAGO DE AMBULANCIA POR EMERGENCIA	4 eventos	S/350
SALA DE EMERGENCIA Y PAGO DE SERVICIO DE ATENCIÓN		
EXÁMENES DE LABORATORIO		
EXÁMENES DE IMÁGENES		
MEDICAMENTOS		
MATERIAL MÉDICO		
EQUIPO Y MATERIAL DE SUTURA		

Vida Plus

- Seguro contra accidentes que indemniza en caso de muerte accidental.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro y es de prima única.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con el servicio de asistencia médica para el titular y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual	Tope S/ anual
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	
ENVÍO Y PAGO DE AMBULANCIA POR EMERGENCIA	2 eventos	S/350
SALA DE EMERGENCIA Y PAGO DE SERVICIO DE ATENCIÓN		
EXÁMENES DE LABORATORIO		
EXÁMENES DE IMÁGENES		
MEDICAMENTOS		
MATERIAL MÉDICO		
EQUIPO Y MATERIAL DE SUTURA, YESOO FERÚLA		

Camina Tranquilo

- Seguro que indemniza en caso de robo (Hasta S/ 800.00 por evento), muerte accidental (S/ 12,000.00), gastos por trámite de documentos personales por robo, hurto, secuestro o extravío (Hasta S/ 500.00 por evento), y robo de efectivo por retiro en cajero automático (hasta S/ 800.00 por evento).
- Para la cobertura de robo, sin deducibles.
- Sólo se cubren eventos que hayan ocurrido dentro del territorio nacional.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro y es de prima única.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Además, cuenta con el servicio de asistencia médica para el titular y son los siguientes:

Cobertura	Monto máximo por evento	Máximo de eventos por año
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACIÓN LEGAL TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACION NUTRICIONAL TELEFONICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACIÓN VETERINARIA TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO

Tarjeta Blindada +

- Seguro que tiene como Cobertura Principal proteger a tu tarjeta de débito Alfin o tarjeta de crédito de otros bancos, ante el uso indebido de ellas.
- Es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro, y es de prima única.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Además, cuenta con servicios de asistencias para el Afiliado titular, su Cónyuge, Hijos y Padres, de acuerdo con las condiciones descritas en la Cartilla Beneficio adicional Asistencia de Tarjeta Blindada; y son los siguientes:

Servicio	Numero máximo de usos	Valor máximo del servicio
PROFESOR DE APOYO (VIDEOLLAMADA)	3	1 HORA POR EVENTO
ORIENTACIÓN TECNOLOGICA TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
CONFIGURACION REMOTA DE DISPOSITIVOS	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACIÓN LEGAL TELEFÓNICA	ILIMITADO	ILIMITADO
ORIENTACION LEGAL COMERCIAL TELEFONICA	ILIMITADO	ILIMITADO
AMBULANCIA	1	S/ 250.00

Vida +

- Seguro que te protege en caso de fallecimiento por muerte accidental o natural, e invalidez total y permanente por accidente. Además, ante una hospitalización debido a un accidente, te cubre con una renta diaria.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Seguro de prima única y se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con servicios de asistencias para el Afiliado titular, de acuerdo con las condiciones descritas en la Cartilla Beneficio adicional Asistencia Vida+, y son los siguientes:

Servicio	Tope Eventos anual
TELEMEDICINA GENERAL	4 citas
TELECONSULTA PSICOLOGICA	4 citas
ORIENTACION MEDICA TELEFONICA	Ilimitado
DESCUENTO CHEQUEO PREVENTIVO ONCOLOGICO	1 examen

Plus Salud

- Seguro que te protege en caso de ser diagnosticado con una enfermedad grave, y en caso de fallecimiento accidental e invalidez total y permanente por accidente.
- Además, ante una hospitalización debido a un accidente, te cubre con una renta diaria.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Seguro de prima única y se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con servicios de asistencias para el Afiliado titular, o Cónyuge, Hijo, Padre o Madre del Afiliado Titular de acuerdo con las condiciones descritas en la Cartilla Beneficio adicional Asistencia Plus Salud, y son los siguientes:

Cobertura	Tope Eventos anual
TELEMEDICINA GENERAL	4 citas
TELECONSULTA PSICOLOGICA	4 citas
ORIENTACION MEDICA TELEFONICA	Ilimitado
DESCUENTO CHEQUEO PREVENTIVO ONCOLOGICO	5 exámenes

Beneficia Total

- Seguro cuyas coberturas incluyen indemnización por muerte accidental, invalidez permanente parcial o total por accidente, cirugías en caso de accidentes, gastos por curación por accidente.
- Ante hospitalización del asegurado titular a consecuencia de un accidente o de una enfermedad, te cubre con una renta hospitalaria diaria.
- El presente seguro es de carácter optativo y no es una condición para contratar con el Banco.
- Seguro de prima única y se puede adquirir en efectivo o con cargo en cuenta de ahorro.
- Se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza del seguro.
- Cuenta con servicios de asistencias para el Afiliado titular de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo 1 - Asistencias: Multiasistencia Salud

Servicio	Tope eventos anual	Monto Máximo por Evento o Copago
SALA DE URGENCIAS POR ACCIDENTE Y /O ENFERMEDAD	2 eventos al año	S/ 800.00 anual
MÉDICO A DOMICILIO	2 eventos al año	S/ 35.00 por evento (No incluye IGV)
TELEMEDICINA	2 eventos al año	Sin costo
DESCUENTO EN PRIMERA RECETA MEDICA DERIVADA DE TELEMEDICINA	2 eventos al año	Hasta un máximo de S/ 20.00

Preguntas Frecuentes

Vida Plus / Seguro optativo independiente

¿Qué es el Seguro Accidentes Personales?

Es un seguro contra accidentes, cuya cobertura incluye indemnización por muerte accidental y se encuentra vigente de acuerdo con el plazo contratado en la póliza.

¿Hay que presentar un Examen Médico?

En este seguro, no es necesario.

¿Qué puedo hacer si perdí mi póliza de seguro?

Acude a cualquier sucursal del Alfin Banco y solicita una reimpresión.

¿Cuánto tiempo tengo para reclamar el pago de un seguro?

Tienes 10 años a partir de la fecha de fallecimiento del titular del seguro.

¿Qué deben hacer para iniciar trámite de Siniestro?

Se deberá entregar en cualquiera de nuestras oficinas, los siguientes documentos en original o copia legalizada:

Muerte Accidental:

- Certificado Médico de Defunción (original o certificación de reproducción notarial).
- Partida o Acta de Defunción. (documento original emitido por el Reniec o certificación de reproducción notarial)
- Certificado de Necropsia (original o certificación de reproducción notarial).
- Protocolo de Necropsia (copia simple).
- Informe Policial Completo o Carpeta Fiscal (copia simple)
- Dosaje Etílico y Estudio Químico Toxicológico (copia simple). (Puede estar incluido en el Informe policial y Protocolo de necropsia)

En caso EL ASEGURADO no haya designado a los BENEFICIARIOS en la Solicitud o Solicitud - Certificado, éstos serán sus herederos legales. Para acreditar dicha condición de herederos legales será necesario presentar Copia Literal de la inscripción definitiva de la Sucesión Intestada o Testamento del Asegurado, según corresponda expedida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos o Resolución Judicial firme de Declaración de Herederos.

El plazo de evaluación del siniestro de 30 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de los documentos completos en sus oficinas.

¿Cómo puedo activar el servicio de la asistencia médica?

En caso de la atención de la asistencia médica deberán ser solicitados a través de:

Central de Emergencia: (01) 610-1450 opción 5.

SERVICIOS

Persona Natural



RECAUDACIÓN – Pago de cuotas

Empresa recaudadora	Concepto	Comisión MN	Forma de aplicación	Límite de operación
Western Union	Pago de cuotas de tus créditos.	S/ 1.20	Por operación	Desde S/ 5.00, máximo hasta la próxima cuota vigente.
Kasnet	Pago de cuotas de tus créditos.	S/ 2.00	Por operación	Desde S/ 5.00 (más la comisión), hasta la próxima cuota vigente.

- ✓ Se pueden realizar pagos parciales, y el pago de todas las cuotas atrasadas hasta la cuota del siguiente periodo.
- ✓ Horario de atención de 7:00 am hasta las 9:00 pm sujeto al horario del establecimiento.
- ✓ Sujeto a tope máximo de operación del agente corresponsal.
- ✓ Tope máximo interno de S/ 999.00

RECAUDACIÓN – Pagos en Línea

Empresa recaudadora	Concepto	Comisión MN	Forma de aplicación	Límite de operación
Niubiz – Pago Link	Pago de cuotas de tus créditos con cargo a la tarjeta de débito del titular de la deuda a través de un link de acceso.	S/ 0.00	Por operación	Desde S/ 30.00, máximo la liquidación total del préstamo.
Pago Efectivo	Pago de cuotas de tus créditos generando un código CIP para pagar desde tu banco o agentes corresponsales.	S/ 0.00	Por operación	Desde S/ 30.00, máximo la liquidación total del préstamo.

- ✓ Sólo tienes que llamar a nuestra Banca Telefónica al 613-0004 Opción 3 – 1 y solicitar tu pago de cuota
- ✓ Topes operativos: Pago Link S/ 10,000. Pago Efectivo S/ 8,000.

RECAUDACIÓN – Otros Canales

Empresa recaudadora	Concepto	Comisión MN	Límite de operación
BCP	Pago de cuotas de tus créditos a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Agente BCP • Banca por Internet BCP • Banca Móvil BCP • Yape 	S/ 0.00	De acuerdo con cada canal propio de BCP.

- ✓ Para mayor detalle consultar la sección **Características, beneficios y requisitos**.

REMESAS

Banca Personal

Giro Nacional

Tarifas	Soles
Desde S/ 1 hasta S/ 500	S/ 10.00
Desde S/ 501 hasta S/ 3,300 (*)	2%

(*) Monto máximo S/ 3,300 (por transacción y acumulado al mes).

Las transacciones están sujetas a ITF (0.005% de la transacción de acuerdo a Ley N° 29667).
La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, su Reglamento y modificatorias.

TRSV03_20250507

PLIN

Comisión	Sin costo
----------	-----------

Vigente a partir del 02 de junio de 2023

- PLIN es la funcionalidad que te permite enviar y recibir dinero en soles de manera segura, gratuita e inmediata desde tu App de Alfin Banco, a Billeteras digitales, Bancos y Cajas que puedan interoperar, usando solo el número de celular o código QR.
- Puedes afiliarte a Plin desde tu APP de Alfin Banco.
- Las transferencias que realices son gratuitas, inmediatas durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Para mayor detalle consultar la sección **Características, beneficios y requisitos**.

CARACTERISTICAS, BENEFICIOS y REQUISITOS

RECAUDACIÓN – Pago de cuotas

WESTERN UNION

Característica:

Alfin Banco en alianza con Western Unión, implementó un nuevo canal de atención a través de los agentes corresponsales de Western Union; permitiendo a nuestros clientes realizar el pago de sus cuotas de Crédito.

Beneficios:

- ✓ Se incrementa el canal de pagos con más de 2,000 agentes corresponsales a nivel nacional.
- ✓ Representa una alternativa para nuestros clientes, reduciendo costos y tiempo.
- ✓ Puede realizar el pago de su cuota de manera parcial o total, máximo hasta adelantar una cuota.
- ✓ Procesamiento de pagos en línea.

Requisitos

- Para la atención de los pagos, debe indicar que realizará el pago en Alfin Banco, seguido brindará el número de DNI del titular de la deuda.
No se pueden realizar pagos mayores a dos cuotas adelantadas, ni pagos anticipados.

KASNET

Característica:

Alfin Banco en alianza con Globokas S.A., implementó un nuevo canal de atención a través de los agentes corresponsales de KASNET; lo cual permitirá a nuestros clientes realizar el pago de sus cuotas de Crédito.

Beneficios:

- ✓ Se incrementa el canal de pagos con más de 11,000 agentes corresponsales a nivel nacional.
- ✓ Representa una alternativa para nuestros clientes, reduciendo costos y tiempo.
- ✓ Puede realizar el pago de su cuota de manera parcial o total, máximo hasta adelantar una cuota.
- ✓ Procesamiento de pagos en línea.

Requisitos

- Indicar en el agente Kasnet que realizará su pago de cuota de crédito de Alfin Banco con el código de recaudo 220092, seguido se debe brindar el número de DNI del titular de la deuda.
- Límite operativo por transacción de S/999.00, incluido el costo de comisión.
No se pueden realizar pagos mayores a dos cuotas adelantadas, ni pagos anticipados.

RECAUDACIÓN - Pagos en Línea

NIUBIZ – PAGO LINK

Característica:

Alfin Banco en alianza con Niubiz, implementó un nuevo canal de atención a través de nuestro Call Center; lo cual permitirá a nuestros clientes realizar el pago de sus cuotas de Crédito.

Beneficios:

- ✓ Realizar el pago de tus cuotas de manera online con tu tarjeta de débito
- ✓ Representa una alternativa para nuestros clientes, reduciendo costos y tiempo.
- ✓ Se puede realizar el pago de su cuota de manera parcial o total, máximo hasta la liquidación de su crédito.
- ✓ No hay cobro de comisión.

Requisitos

- Llamar a la Banca Telefónica 613 0004 Opción 3 – 1 y solicitar tu pago de cuota de crédito con PagoLink.

PAGO EFECTIVO

Característica:

Alfin Banco en alianza con Pago Efectivo, implementó un nuevo canal de atención a través de nuestro Call Center, el cual permitirá a nuestros clientes realizar el pago de sus cuotas de Crédito.

Beneficios:

- ✓ Puedes realizar el pago de tus cuotas en más de 7,000 puntos.
- ✓ Se puede realizar el pago de tu cuota de manera parcial o total, máximo hasta la liquidación de tu crédito.
- ✓ No hay cobro de comisión

Requisitos

- Llamar a nuestra Banca Telefónica al 6130004 Opción 3 – 1
- y solicitar tu pago de cuota de crédito con Pago Efectivo.

RECAUDACIÓN – Otros Canales

BCP / Yape

Característica:

En alianza con BCP, implementamos canales de recaudo a través de los Agentes BCP, Banca por internet, Banca Móvil y YAPE; los cuales permitirán que nuestros clientes puedan realizar el pago de cuotas de sus Créditos.

Beneficios:

- ✓ Experiencia de pago simple, rápida y segura.
- ✓ Representa una alternativa para nuestros clientes, reduciendo costos y tiempo
- ✓ Se puede realizar el pago de su cuota, máximo hasta adelantar una cuota

Requisitos

- Para la atención de los pagos, el cliente debe tener acceso a los canales digitales de BCP
- En agente BCP, se debe indicar el Nro. DNI del titular del crédito

Horarios de atención

- Lunes a viernes de 08:30 am hasta las 08:45 pm
- Sábados de 08:30 am a 02:00 pm
- Domingos y feriados no estarán disponibles los pagos en BCP
- Agentes BCP: El horario de atención está sujeto al horario del establecimiento

Los pagos se actualizarán en 24 horas hábiles, y se enviará comprobante de confirmación al cliente. Sujeto a tope máximo de operación en el canal de BCP.

REMESAS

Servicio brindado en todas nuestras agencias para enviar y recibir dinero a nivel nacional

Beneficios

- Inmediatez en el servicio.
- Puedes recoger tu remesa en cualquier oficina.
- Seguridad al enviar o cobrar su dinero
- No cobramos comisión por entregar dinero, la comisión se cobra únicamente a quien lo envía

Requisitos

- Ser persona natural mayor de edad
- Documento de Identidad:
 - o DNI / Carné de Extranjería / Pasaporte / PTP
- En caso de cobro, se requiere la clave

Condiciones del servicio

- La cantidad máxima de envíos para un ordenante es 7.
- El monto total máximo por mes es S/3,300.00 (por transacción y acumulado).
- A partir del segundo envío en el mismo mes calendario se empieza a aplicar un descuento de S/1 sobre la comisión calculada (se va incrementando en S/1 por cada envío hasta un máximo de S/4).
- Se aplica el cobro de ITF por montos mayores a S/1,000.00 (ITF: 0.005%)

PLIN

Es la funcionalidad que permite enviar y recibir dinero en soles, desde la banca móvil en tu celular, usando sólo el número de celular o código QR, de manera segura, gratuita e inmediata.

Beneficios

- Afiliación rápida y segura
- Las transferencias son gratuitas (hasta S/ 500.00 por operación), a todo el Perú
- Olvídate de pedir números de cuenta; cobra, recibe o paga con tu número de celular o código QR

Requisitos

- Tener una cuenta de ahorros en Alfin Banco
- Tener descargado el App de Alfin Banco

Condiciones del servicio

- El Monto máximo por operación es de S/ 500.00.
- El Monto máximo diario para transferir a través de Plin es de S/ 2,000.00
- El Monto máximo diario de recepción de dinero a través de Plin es de S/ 20,000.
- Funcionalidad disponible solo en moneda soles.

PREGUNTAS FRECUENTES

RECAUDACIÓN – Pago de cuotas

WESTERN UNION

¿Cómo consultar el monto a pagar?

El agente, mediante el módulo de pago de servicios, identifica al cliente ingresando su número de DNI, en la cual mostrará los datos del cliente y del crédito.

¿Cuál es el monto que muestra el sistema?

El sistema muestra información de todo lo que adeuda hasta su próxima cuota a vencer, con la opción de pagar el monto mínimo S/ 5 y pagos parciales.

¿Qué pasa si el cliente paga más de la cuota del periodo (mensual)?

El cliente adelantaría parte o el total de la cuota del siguiente periodo.

¿Qué pasa si no llega la confirmación del pago en el sistema? ¿Cuál es el mensaje que sale?

En caso de no tener confirmación del pago aplicado se hará uso del servicio del reverso de operación para que el agente no pueda emitir el ticket al cliente y por ende no reciba el dinero, por lo que tendrá que volver a procesarla. El mensaje que sale en el sistema “Operación no procesada, vuelva a registrar el pago”.

¿Qué información contiene el voucher y dónde el cliente puede ver el detalle de su pago o mayor información?

El cliente recibirá 2 voucher:

1.- Pago del crédito: registra los datos del cliente (Número de DNI, el detalle del abono, fecha

y nombre del agente y sucursal)

2.- Pago de la comisión: registra datos de la operación y el monto de la comisión.

KASNET

¿Cómo consultar el monto a pagar?

El agente, mediante el módulo de pago de servicios, identifica al cliente ingresando su número de DNI y después se muestra los datos del cliente y del crédito más la comisión.

¿Cuál es el monto que muestra el sistema?

Información de todo lo que adeuda hasta su próxima cuota a vencer más la comisión, con la opción de pagar el monto mínimo S/ 7.00 (mínimo de crédito S/ 5 más S/ 2.00 de comisión).

RECAUDACIÓN – Pagos en Línea

NIUBIZ – PAGO LINK

¿Cómo opera Pago Link?

El cliente se comunica con nuestro Call Center y le generan un Link para pagar de forma segura con su tarjeta de débito, la cual es enviada a su correo electrónico o WhatsApp. Posteriormente se envía un correo con la copia del voucher de pago.

¿Qué sucede si el importe de mi cuota difiere del informado por el Call Center?

Se le comenta el desglose de su deuda y si aún no está de acuerdo, se le informa los canales de atención para la presentación de consultas y/o reclamos.

¿Puedo pagar mi cuota con tarjeta de crédito?

No, sólo se puede realizar pago con tarjeta de débito.

¿Qué tarjetas de débito son permitidas?

Visa y Mastercard

PAGO EFECTIVO

¿Cómo opera Pago Efectivo?

El cliente se comunica con nuestra Banca Telefónica y solicita Pago Efectivo, le generan un código CIP para pagar de manera física o virtual, la cual es enviada a su correo electrónico o WhatsApp. Posteriormente se envía un correo con la copia del voucher de pago.

¿Qué sucede si el importe de mi cuota difiere del informado por la Banca Telefónica?

Se le comenta el desglose de su deuda y si aún no está de acuerdo, se le informa los canales de atención para la presentación de consultas y/o reclamos.

¿En qué Banco puedo realizar el pago de la cuota de crédito de Alfin Banco con Pago Efectivo?

BCP, BBVA, Banbif, Interbank y Scotiabank.

REMESAS

¿Qué transacciones tenemos disponible con Remesas Nacionales?

Tenemos la opción de envío, pago, modificación o reversa de remesas nacionales.

¿Cuál es el monto máximo de transacción?

Para giros nacionales, el monto máximo total es 3,300 por transacción y acumulado. Es decir, entre envío y pagos.

¿Existe alguna promoción o descuento?

Sí, hay un descuento de 1 sol a partir del 2º envío durante el mismo mes calendario. No es acumulable de un mes a otro. El descuento máximo es de 4 soles por mes.

¿La modificación de beneficiario tiene algún costo adicional?

La modificación es totalmente gratuita y se puede hacer mientras la remesa esté vigente.

¿Cuándo se puede hacer la cancelación de una remesa?

Se puede realizar en cualquier momento. La remesa puedes estar vigente o vencida.

¿Cuántos días de vigencia tiene la remesa?

Tiene 45 días de vigencia.

PLIN

¿Cómo me afilio a Plin?

Con estos simples pasos, puedes afiliarte a Plin desde tu App de Alfin Banco:

- ✓ Inicia sesión en tu App de Alfin Banco
- ✓ Ingresa al menú de Transferencias
- ✓ Selecciona la opción Paga y Cobra con Plin
- ✓ Confirma tu número de celular
- ✓ Elige tu cuenta, desde la que podrás enviar y recibir dinero
- ✓ Confirma, ¡PLIN y Listo!
- ✓

¿Puedo afiliar mi cuenta en dólares a Plin?

No, actualmente Plin sólo está disponible para cuentas de ahorro en soles.

¿Cuál sería el proceso para cambiar mi cuenta de ahorro asociada a PLIN, dentro de Alfin Banco?

1. Desde el Menú del App de Alfin ingresa a la sección "Más"
2. Dale click en la opción "Configuración de Plin"
3. Ingresa a "Cuenta para pagar dinero", desde la que podrás enviar y recibir dinero.
4. Seleccionas otra cuenta, que esté afiliada a tu tarjeta débito y ¡Listo!